



RAWSON, 14 SET 1998

VISTO:

El Expediente N° 3434-MCE-98, el Expediente N°681-MCE-98 y las Actas Nros 43/98 y 45/98 de la Comisión Evaluadora de Proyectos de Capacitación para la Aplicación Experimental de la Educación Polimodal y el Plan Global 1998, y;

CONSIDERANDO:

Que el Expediente N°681-MCE-98 contiene el Proyecto de Capacitación para la Aplicación Experimental de la Educación Polimodal;

Que la Comisión Evaluadora aprobó los proyectos específicos presentados a través de las Escuelas Superiores N° 809 de la ciudad de Esquel, correspondientes a las Disciplinas "Historia", "Geografía" y el Proyecto Generalista "Proyecto de Capacitación para la Aplicación Experimental del 1er. Año de la Educación Polimodal"; por la Escuela Superior N° 801 de la ciudad de Trelew el Proyecto Generalista "Proyecto de Capacitación para la Aplicación Experimental del 1er. Año de Educación Polimodal"; por el Instituto Patagónico del Profesorado de Inglés de la ciudad de Trelew el Proyecto Específico "Inglés"; por la Escuela Superior N° 808 de la ciudad de Trelew el Proyecto Específico "Lengua";

Que los proyectos de capacitación aprobados por la Comisión Evaluadora no fueron adjudicados mediante la correspondiente Resolución;

Que los equipos capacitadores de la Región III (Esquel) y de la Región IV (Trelew) dieron inicio a las acciones de capacitación previstas;

Que la Cabecera Jurisdiccional de la Red Federal de Formación Docente Continua se ha reunido con el Personal Directivo y los Equipos de Capacitadores de las Escuelas Superiores citadas en el segundo considerando de la presente, a fin de acordar pautas para la organización de las acciones de capacitación para la Educación Polimodal en el marco del Plan Global de Capacitación 1998;

Que por Acta de Reunión de fecha 13/07/98 el equipo de capacitadores de los Proyectos específicos y Generalista de la Región III acuerdan continuar con las acciones de capacitación en el marco del Plan Global de Capacitación 1998;

Que a fs. 46, 47 y 50 las Direcciones de las Escuelas Superiores N° 801, N° 808, el Instituto Patagónico del Profesorado de Inglés y los equipos capacitadores de los proyectos específicos y generalistas de la Región IV, acuerdan continuar con las acciones de capacitación en el marco del Plan Global 1998;

Que los equipos capacitadores se comprometen a realizar los ajustes conforme a la propuesta de capacitación para la Aplicación Experimental de la Educación Polimodal;

Que a fs.48 consta el acta de reunión con el equipo capacitador en Qui-



República Argentina

PROVINCIA DEL CHUBUT

Ministerio de Cultura y Educación

RAWSON, 14 SET 1998

VISTO:

El Expediente N° 3434-MCE-98, el Expediente N°681-MCE-98 y las Actas Nros 43/98 y 45/98 de la Comisión Evaluadora de Proyectos de Capacitación para la Aplicación Experimental de la Educación Polimodal y el Plan Global 1998, y;

CONSIDERANDO:

Que el Expediente N°681-MCE-98 contiene el Proyecto de Capacitación para la Aplicación Experimental de la Educación Polimodal;

Que la Comisión Evaluadora aprobó los proyectos específicos presentados a través de las Escuelas Superiores N° 809 de la ciudad de Esquel, correspondientes a las Disciplinas "Historia", "Geografía" y el Proyecto Generalista "Proyecto de Capacitación para la Aplicación Experimental del 1er. Año de la Educación Polimodal"; por la Escuela Superior N° 801 de la ciudad de Trelew el Proyecto Generalista "Proyecto de Capacitación para la Aplicación Experimental del 1er. Año de Educación Polimodal"; por el Instituto Patagónico del Profesorado de Inglés de la ciudad de Trelew el Proyecto Específico "Inglés"; por la Escuela Superior N° 808 de la ciudad de Trelew el Proyecto Específico "Lengua";

Que los proyectos de capacitación aprobados por al Comisión Evaluadora no fueron adjudicados mediante la correspondiente Resolución;

Que los equipos capacitadores de la Región III (Esquel) y de la Región IV (Trelew) dieron inicio a las acciones de capacitación previstas;

Que la Cabecera Jurisdiccional de la Red Federal de Formación Docente Continua se ha reunido con el Personal Directivo y los Equipos de Capacitadores de las Escuelas Superiores citadas en el segundo considerando de la presente, a fin de acordar pautas para la organización de las acciones de capacitación para la Educación Polimodal en el marco del Plan Global de Capacitación 1998;

Que por Acta de Reunión de fecha 13/07/98 el equipo de capacitadores de los Proyectos específicos y Generalista de la Región III acuerdan continuar con las acciones de capacitación en el marco del Plan Global de Capacitación 1998;

Que a fs. 46, 47 y 50 las Direcciones de la Escuelas Superiores N° 801, N° 808, el Instituto Patagónico del Profesorado de Inglés y los equipos capacitadores de los proyectos específicos y generalistas de la Región IV, acuerdan continuar con las acciones de capacitación en el marco del Plan Global 1998;

Que los equipos capacitadores se comprometen a realizar los ajustes conforme a la propuesta de capacitación para la Aplicación Experimental de la Educación Polimodal;

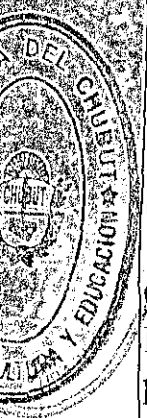
Que a fs.48 consta el acta de reunión con el equipo capacitador en Quí-

..//



República Argentina

PROVINCIA DEL CHUBUT
Ministerio de Cultura y Educación



Química de la Escuela N° 803 de la ciudad de Puerto Madryn, quienes no han informado a la Cabecera Jurisdiccional sobre la aceptación de la propuesta;

Que es necesario conformar una comisión evaluadora interna para garantizar la misma calidad y coherencia en los reajustes de los proyectos;

Que previamente al inicio de las acciones de capacitación la Cabecera Provincial convocará a una Comisión Evaluadora interna para garantizar la calidad de la capacitación;

Que la Cabecera Provincial de la Red Federal de Formación Docente Continua considera conveniente adjudicar las disciplinas, Historia, Geografía, Inglés, Lengua y los Proyectos Generalistas a los equipos capacitadores cuyos proyectos fueron aprobados por la Comisión Evaluadora a fs.30 y 40 respectivamente;

Que la Asesoría Legal de este Ministerio de Cultura y Educación ha dictaminado favorablemente a fs. 52;

Que el Señor Ministro de Cultura y Educación se encuentra facultado para resolver sobre el particular;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION
RESUELVE:

Artículo 1º) ADJUDICAR a la Escuela Superior N° 809 de la ciudad de Esquel, los Proyectos de Capacitación Docente correspondientes a las Disciplinas : Historia, Geografía y el proyecto Generalista "Proyecto de Capacitación para la Aplicación Experimental del 1er. Año de la Educación Polimodal", en el marco del Proyecto de Capacitación para la Aplicación Experimental del 1er. Año de la Educación Polimodal, según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.

242 **Artículo 2º)** ADJUDICAR a la Escuela Superior N° 808 de la ciudad de Trelew los Proyectos de Capacitación Docente correspondiente a la Disciplina Lengua para la Aplicación Experimental del 1er. Año de la Educación Polimodal, según se detalla en el ANEXO I de la presente Resolución.

Artículo 3º) ADJUDICAR a la Escuela Superior N° 801 de la ciudad de Trelew los Proyectos de Capacitación Docente correspondiente al Proyecto Generalista para la Aplicación Experimental del 1er. Año de la Educación Polimodal, según se detalla en el ANEXO I de la presente Resolución.

Artículo 4º) ADJUDICAR al Instituto Patagónico del Profesorado de Inglés de la ciudad de Trelew el Proyecto específico de la Disciplina Inglés para la Aplicación Experimental del 1er. Año de la Educación Polimodal, según se detalla en el ANEXO I de la presente norma.

Artículo 5º) ESTABLECER que las modificaciones de los proyectos se ajustarán al Proyecto de Capacitación para la Aplicación de la Experiencia de

...///



República Argentina

PROVINCIA DEL CHUBUT

Ministerio de Cultura y Educación

...///

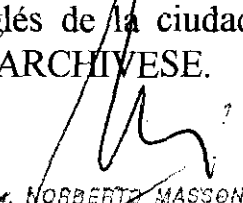
Educación Polimodal conforme al ANEXO II de la presente Resolución.

Artículo 6º) DISPONER la conformación de una Comisión Evaluadora integrada por los especialistas y equipos técnicos de la Red Federal de Formación Docente Continua, de la Dirección General de Nivel Superior y la Dirección General de Educación Polimodal.

Artículo 7º) ESTABLECER que las acciones de capacitación de la Aplicación Experimental del 1er. Año de la Educación Polimodal se iniciarán a partir del dictamen de la Comisión Evaluadora interna.

Artículo 8º) La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Cultura.

Artículo 9º) REGÍSTRESE, tome conocimiento Subsecretaría de Educación, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Dirección General de Educación General Básica (EGB), Dirección General de Educación Privada, Dirección General de Educación Inicial, Dirección General de Educación Polimodal, Dirección General de Educación Superior, Capacitación y Formación Docente, Supervisión Técnica General de Nivel Medio, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a la Supervisión Seccional de la Región VI, Supervisión Región III, Escuelas Superiores de Formación Docente N° 809 de la ciudad de Esquel, Escuela Superior N° 801, N° 808 y el Instituto Patagónico del Profesorado de Inglés de la ciudad Trelew, Centro Provincial de Información Educativa, cumplido. ARCHIVASE.


Dr. NORBERTO MASSONI
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION


Prof. ELSA MARIA ESTRUCO
Subsecretaria de Cultura
Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION MCE-N° 242 /98

ANEXO I

PLAN GLOBAL DE CAPACITACION AÑO 1998

I - ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL - SUJETO DEL APRENDIZAJE

REGION	SEDE	DURACION DEL CURSO HS.	PERIODO DE EJECUCION	COSTO BASE	TRASLASOS DE DOCENTES	COSTO TOTAL	INSTITUCIÓN CAPACITADORA
I y V	ESQUEL	80	Setiembre 98 Feb.99	3318,00	18410,00	21728,00	Escuela Superior N° 809
III	ESQUEL	80	Setiembre 98 Feb.99	3038,00	2340,00	5378,00	Escuela Superior N° 809
II	PUERTO MADRYN	80	Setiembre 98 Feb.99	3683,00	0	3683,00	Escuela Superior N° 801
IV	TRELEW	80	Setiembre 98 Feb.99	3097,00	450,00	3547,00	Escuela Superior N° 801
IV	TRELEW	80	Setiembre 98 Feb.99	3066,00	0	3066,00	Escuela Superior N° 801

II HISTORIA

REGION	SEDE	DURACION DEL CURSO HS. RELOJ	PERIODO DE EJECUCION	COSTO BASE	TRASLASOS DE DOCENTES	COSTO TOTAL	INSTITUCIÓN CAPACITADORA
I, III y V	ESQUEL	160	Setiembre 98 Mar-99	6440,00	12800,00	19240,00	Escuela Superior N° 809





I GEOGRAFIA

REGION	SEDE	DURACION DEL CURSO HS. RELOJ	PERIODO DE EJECUCION	COSTO BASE	TRASLASOS DE DOCENTES	COSTO TOTAL	INSTITUCIÓN CAPACITADORA
I, III, y V	ESQUEL	160	Setiembre 98 Mar-99	6860,00	18300,00	25160,00	Escuela Superior N° 809

II - LENGUA Y LITERATURA

REGION	SEDE	DURACION DEL CURSO HS. RELOJ	PERIODO DE EJECUCION	COSTO BASE	TRASLASOS DE DOCENTES	COSTO TOTAL	INSTITUCIÓN CAPACITADORA
II y IV	ESQUEL	160	Setiembre 98 Mar-99	5901,00	2900,00	8801,00	Escuela Superior N° 808

II - LENGUA EXTRANJERA (INGLES)

REGION	SEDE	DURACION DEL CURSO HS. RELOJ	PERIODO DE EJECUCION	COSTO BASE	TRASLASOS DE DOCENTES	COSTO TOTAL	INSTITUCIÓN CAPACITADORA
II y IV	TRELEW	160	Setiembre 98 Mar-99	5862,00	2900,00	8762,00	Instituto Patagónico del Prof.de Inglés



TRAYECTO II - LENGUA EXTRANJERA - INGLES

CURSO	REGION	SEDE	DURACION DEL CURSO HS. RELOJ	PERIODO DE EJECUCION	COSTO BASE	TRASLASOS DE DOCENTES	COSTO TOTAL	INSTITUCIÓN CAPACITADORA
2	II y IV	TRELEW	44	Setiembre Diciembre	1604,00	370,00	1974,00	Instituto Patagónico del Prof.de Inglés

TRAYECTO II - HISTORIA

CURSO	REGION	SEDE	DURACION DEL CURSO HS. RELOJ	PERIODO DE EJECUCION	COSTO BASE	TRASLASOS DE DOCENTES	COSTO TOTAL	INSTITUCIÓN CAPACITADORA
1	I, III y V	ESQUEL	44	Setiembre Diciembre	2003,00	600,00	2603,00	Escuela Superior N° 809

TRAYECTO II - GEOGRAFIA

CURSO	REGION	SEDE	DURACION DEL CURSO HS. RELOJ	PERIODO DE EJECUCION	COSTO BASE	TRASLASOS DE DOCENTES	COSTO TOTAL	INSTITUCIÓN CAPACITADORA
1	I, III y V	ESQUEL	44	Setiembre Diciembre	2003,00	600,00	2603,00	Escuela Superior N° 809

[Handwritten signature]



PLAN GLOBAL DE CAPACITACIÓN
AÑO 1998

APLICACIÓN EXPERIMENTAL DEL PRIMER AÑO DE EDUCACION POLIMODAL

TRAYECTO I - GESTION Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

CURSO	REGION	SEDE	DURACION DEL CURSO HS. RELOJ	PERIODO DE EJECUCION	COSTO BASE	TRASLADOS DE DOCENTES	COSTO TOTAL	INSTITUCIÓN CAPACITADORA
1	I, III y V	ESQUEL	32	Setiembre Diciembre	1390,00	0	1390,00	Escuela Superior N° 809
2	I, III y V	ESQUEL	32	Setiembre Diciembre	1474,00	0	1474,00	Escuela Superior N° 809
3	II y IV	TRELEW	32	Setiembre Diciembre	1242,00	0	1242,00	Escuela Superior N° 801
4	II y IV	TRELEW	32	Setiembre Diciembre	1117,00	0	1117,00	Escuela Superior N° 801

TRAYECTO II - LENGUA Y LITERATURA

CURSO	REGION	SEDE	DURACION DEL CURSO HS. RELOJ	PERIODO DE EJECUCION	COSTO BASE	TRASLADOS DE DOCENTES	COSTO TOTAL	INSTITUCIÓN CAPACITADORA
2	II y IV	TRELEW	44	Setiembre Diciembre	1804,00	370,00	1974,00	Escuela Superior N° 808



ANEXO II- Apéndice 1

PROYECTO ESPECIFICO DE CAPACITACIÓN PARA DOCENTES DE EDUCACION POLIMODAL

MARCO TEÓRICO

El sistema educativo nacional se encuentra en proceso de transición para la transformación de la educación argentina. Las innovaciones más trascendentes, que entrañan mayor complejidad y comportan cruciales desafíos, afectan el paradigma tradicional de organización de la enseñanza secundaria: el Tercer Ciclo de la EGB y la Educación Polimodal.

La Ley Federal de Educación N° 24.195 presenta el encuadre y las definiciones respecto al proceso de transformación educativa; el Decreto N° 409/97 (Provincial) fija las pautas de implementación en forma gradual y progresiva de la Educación Polimodal. Esto exige del actual Nivel Medio una redefinición de sus funciones, atendiendo además a los lineamientos de los Acuerdos Marco A-10 y A-12, las Resoluciones 41/95 y 43/95 del C.F.C. y E. que regulan la implementación paulatina en el proceso de transformación educativa.

Las funciones y los objetivos de la Educación Polimodal, de cara a los desafíos epocales en los comienzos del tercer milenio, requieren el diseño de una propuesta integral superadora.

Para lograr sus objetivos, la Educación Polimodal deberá encontrar un modelo abierto y dinámico de organización institucional-curricular, quebrando las barreras entre el "adentro y afuera" y superando las rigideces de la escuela secundaria.

El crecimiento de la matrícula en el nivel medio produjo la no deseada masificación y baja calidad, porque no se dio la respuesta curricular e institucional, acorde con ese crecimiento. Para asegurar no sólo el acceso, sino la permanencia y la efectiva apropiación del conocimiento, es indispensable la conveniente adecuación organizacional y de gestión.

La unidad del sistema educativo nacional (art. 7 de la Ley 24195) requiere la articulación de los niveles y ciclos, en particular en este caso, EGB3 y Polimodal.

La reforma curricular constituye un componente esencial de la transformación educativa y la condición indispensable para que las innovaciones se traduzcan en la práctica pedagógica: en el mejoramiento de la calidad de enseñanza y de los resultados del aprendizaje.

La nueva propuesta educativa requiere para su concreción un nuevo modelo de organización escolar, según las definiciones de la Ley Federal de Educación, en los artículos 41 y 42. La Escuela como organización pedagógica es la unidad de formación integral, de investigación pedagógica y desarrollo educativo, que ofrece un espacio creativo y participativo de aprendizaje y crecimiento personal. Esta organización pedagógica debe inspirarse y guiarse en criterios de equidad (art. 3-8 y 9; art. 39 y 40), de calidad (art. 48, 49 y 50), de protagonismo del alumno en el aprendizaje (art. 43) y de profesionalización docente (art. 46 y 47).

La comunidad elabora y realiza el Proyecto Educativo Institucional; las comunidades se construyen y se cohesionan a partir de un proyecto común. Todos los actores tienen un lugar en la comunidad y un sentido en el proyecto. Pareciera



que todavía no se ha reparado lo suficiente en la importancia y en la necesidad de resignificar y revalorizar la función docente desde lo institucional. El docente es el pilar del cambio -el directivo, el motor-, porque la unidad de cambio es la institución escolar; para que la transformación se concrete en el proceso de enseñanza y en los resultados del aprendizaje. Esta es una cuestión clave de la transformación, que no puede faltar en los programas de capacitación y reconversión docente.

La Educación Polimodal se propone como alternativa para dar respuesta a las demandas de la sociedad y para la superación de la problemática de la segunda enseñanza en el sistema educativo. Se trata de una síntesis integradora entre formación general - académica - y formación práctica; entre formación humanística y formación científico-tecnológica; entre función propedéutica o preparatoria para la universidad y función terminal con salida laboral... Y la formación incluye tanto el proyecto de realización integral de la persona, como su incorporación crítica y responsable en la sociedad y en la vida productiva.

De cara a los requerimientos de los nuevos contextos - y teniendo en cuenta los cambios tecnológicos y los cambios en el mundo del trabajo -, para adecuar la oferta educativa a esas demandas, la Educación Polimodal debe constituir una síntesis superadora de las disfunciones históricas de la enseñanza secundaria. El modelo pedagógico "flexible, articulado, equitativo, abierto, prospectivo y orientado a satisfacer las necesidades nacionales y la diversidad regional" (art. 9) debe garantizar un valor social y formativo equivalente, que garantice a la vez la democratización y la calidad de los estudios, en todas las orientaciones o modalidades.

Este modelo formativo debe tener en cuenta:

- * integrar los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales;
- * caracterizarse por la significatividad y contextualización de los contenidos, la profundidad, integración y aplicación de los aprendizajes;
- * seleccionar los saberes científicamente válidos acerca del hombre, la sociedad y la naturaleza, permitiendo la articulación y aplicación tecnológica de los contenidos académicos;
- * abrirse a la cultura del trabajo creativo, entendido como valor y como experiencia pedagógica; como acción que produce y transforma y como actividad relacional con otros; como realización de la persona y de la comunidad; aprender es trabajar y trabajar es aprender;
- * garantizar el conocimiento de la realidad, de las características socio-productivas regionales y de los procesos de trabajo.

Para la elaboración de los Proyectos Curriculares que concreten un modelo pedagógico con estas características, se trabajará sobre una organización flexible de los contenidos que evite atomizar los conocimientos y permita integrar informaciones, transferir operaciones, aplicar conocimientos, generalizar instrumentos de trabajo intelectual así como considerar problemáticas complejas de la práctica social desde diferentes enfoques.

Este proyecto de capacitación se encuadra dentro de las acciones diseñadas para el nivel dentro del Plan Global 1998, que persigue los siguientes:



OBJETIVOS GENERALES

- Capacitar a los docentes del Nivel Polimodal a fin de lograr la formaci3n y actualizaci3n continua en la implementaci3n sistem3tica de los procesos de transformaci3n educativa.
- Crear un espacio de profesionalizaci3n que atienda a las exigencias surgidas de la compleja realidad social actual y de la implementaci3n de esa transformaci3n.

MODALIDAD

El presente proyecto propone coordinar distintos espacios y tiempos de capacitaci3n, con un criterio de optimizaci3n de los recursos y en busca de la mayor calidad por lo que contempla las acciones previstas para los Trayectos I y II del Circuito D de la Red Federal de Formaci3n Docente Continua.

Para la implementaci3n de las acciones de capacitaci3n se plantean las siguientes instancias:

- instancias presenciales intensivas con los capacitadores correspondientes al Circuito D Trayectos I y II;
- actividades de aprendizaje individual de los capacitandos (no presenciales).

En este caso los capacitadores enfatizar3n actividades de ejecuci3n de adecuaciones pedag3gico-did3cticas de los contenidos de la capacitaci3n a trav3s del seguimiento y evaluaci3n de la implementaci3n de proyectos 3ulicos por parte de los capacitandos.

ORGANIZACI3N DE LAS OFERTAS DE CAPACITACI3N:

La convocatoria para la presentaci3n de proyectos espec3ficos se realizar3 en el marco de las acciones previstas para el Plan Global de Capacitaci3n 1998 ; Circuito D - Polimodal , Trayectos I y II que se articular3n con las acciones que acompa3aran la implementaci3n experimental del primer a3o de Educaci3n Polimodal.

TRAYECTO I:

Cinco (5) cursos: dos (2) en Esquel; uno (1) en Puerto Madryn; dos (2) en Trelew

Se capacitar3n todos los docentes y directivos de escuelas piloto en las que se implementa el Primer A3o de la Educaci3n Polimodal.

TRAYECTO II:

Durante 1998 se iniciar3n las acciones del Circuito D - Trayecto II, con el desarrollo de cursos de capacitaci3n de las siguientes disciplinas, incluy3ndose los profesores que implementan el Primer A3o de la Educaci3n Polimodal. En esta Convocatoria se llaman los siguientes cursos:

- Lengua y Literatura: un (1) curso en Trelew.
- Lengua Extranjera (Ingl3s): un (1) curso en Trelew.
- Historia: un (1) curso en Esquel.
- Geograf3a: un (1) curso en Esquel.



Destinatarios:

Los cursos del Circuito D - Trayecto I están destinados a los directivos y docentes que tendrán a su cargo los espacios curriculares del primer año de Educación Polimodal de las escuelas incluidas en el Proyecto de Aplicación Experimental de la Educación Polimodal en la provincia del Chubut. Los capacitandos se nuclearán por escuela en las siguientes sedes de capacitación:

Sede Esquel: Escuelas N° 701, 716, 717, 740.-

Sede Trelew: Escuelas N° 702, 712, 733, 748, 759 y EAS 900.

Sede Puerto Madryn: Escuelas N° 703 y 710.

Sede Comodoro Rivadavia: Escuelas N° 704, 707, 725, 746, 749, 757, 760, 770.

Los cursos del Circuito D - Trayecto II están destinados a los docentes del actual nivel medio de la provincia, incluyendo a quienes se desempeñan en la Escuela Abierta Semipresencial, teniendo prioridad aquellos que tendrán a su cargo los espacios curriculares del primer año de Educación Polimodal de las escuelas piloto, nucleados por disciplina, escuela y sede de capacitación, de acuerdo al siguiente detalle:

Sede Trelew: Escuelas N° 702, 703, 710, 712, 733, 748, 759 y EAS 900.

Sede Comodoro Rivadavia: Escuelas N° 704, 707, 725, 746, 749, 757, 760, 770.

Sede Esquel: Escuelas N° 701, 716, 717, 740.-

DURACIÓN DE LOS CURSOS

Para los cursos del Circuito D- Trayectos I y II, el período previsto para su realización es de Setiembre de 1998 a Marzo de 1999, siendo la carga horaria de ochenta (80) horas para el Trayecto I y de ciento sesenta (160) horas para el Trayecto II.

LOS EQUIPOS DE CAPACITADORES

Las acciones de capacitación que acompañarán la Aplicación Experimental del Primer Año de Educación Polimodal requieren la conformación de equipos multidisciplinares de capacitadores a los efectos de atender integralmente las distintas dimensiones de los procesos de transformación institucional del nivel. Esto permite, a su vez, articular los dos trayectos correspondientes al Circuito D.

Los equipos capacitadores estarán integrados por especialistas en Ciencias de la Educación y especialistas de las disciplinas que se convocan. Serán responsables de la elaboración y ejecución de proyectos específicos de capacitación articulados entre sí, del dictado de las instancias presenciales, de las acciones de asistencia técnico-pedagógica e institucional de las escuelas que comiencen con la implementación del Primer año de Polimodal. La constitución de estos equipos desde las primeras acciones y su continuidad durante el año, garantizarán la coherencia de las acciones que se emprendan, tanto en las estrategias de capacitación como en las propuestas metodológicas y de abordaje institucional.

La capacitación a implementarse permitirá desarrollar los trayectos previstos para el Circuito D para todos los docentes de la provincia en las siguientes



disciplinas: Lengua y Literatura, Lengua Extranjera (Inglés), Historia y Geografía.

1. Perfiles requeridos para integrar los equipos de capacitadores

1.1. Especialista en Ciencias de la Educación

- Profesor y/o Licenciado en Ciencias de la Educación.
- Antecedentes en coordinación de equipos de trabajo.
- Acreditar experiencia en temas de capacitación docente y en particular del Nivel.
- Contar con disponibilidad de tiempo para desarrollar las actividades inherentes al programa en distintas localidades de la provincia.

1.2. Especialista Disciplinar

- Profesor y/o Licenciado de la disciplina que se convoca.
- Antecedentes en la coordinación de equipos de trabajo en el área.
- Acreditar experiencia docente en el Nivel Medio, Superior y Universitario.
- Acreditar formación en las didácticas especiales.
- Contar con experiencia en capacitación en modalidades alternativas.
- Contar con disponibilidad de tiempo para desarrollar las actividades inherentes al programa en distintas localidades de la provincia.

2. Conformación de los equipos

El equipo completo por sede de capacitación que servirá de sostén a las acciones de capacitación proyectadas estará integrado por especialistas en Ciencias de la Educación (generalistas) y especialistas en cada una de las disciplinas citadas precedentemente.

3. Misiones y Funciones

Los integrantes de los equipos de capacitadores. Tendrán a su cargo las siguientes misiones y funciones:

A.- Especialista en Ciencias de la Educación

- Formulación y ejecución de un proyecto pedagógico específico de capacitación para las escuelas piloto convocadas a su sede, articulado a los proyectos específicos disciplinares, que acompañe la aplicación experimental del primer año de Educación Polimodal.
- Acciones de capacitación referidas al área institucional y a los aspectos pedagógico-didácticos de las disciplinas.
- Acciones de asistencia a los equipos directivos de las instituciones en experiencia.
- Coordinación y asesoramiento pedagógico para la planificación de las acciones de capacitación presencial intensiva y de abordaje institucional y disciplinar en el aula.
- Coordinación de reuniones de trabajo encuadradas en la línea de los talleres de educadores en vistas al análisis y reflexión sobre la propia práctica y como punto de partida para la conformación de equipos docentes investigadores.



- Organización de jornadas interinstitucionales específicas de capacitación sobre temas específicos a cargo de especialistas (uso de Internet, multimedios, evaluación de la calidad, etc.)

B. - Especialistas Disciplinarios

- Formulación y ejecución de un subproyecto de capacitación por disciplina que responda a lo planteado en el Circuito D para las escuelas convocadas a su sede, articulado a un proyecto específico que acompañe la aplicación experimental del primer año de Educación Polimodal describiendo las acciones tutoriales y de asistencia institucional a realizar.
- Acciones de capacitación disciplinar previstas para las instancias de capacitación intensiva.
- Asistencia a los capacitandos, tanto en los aspectos disciplinarios como en los didácticos.
- Jornadas de trabajo institucional y/o interinstitucional para la elaboración de aportes al Proyecto Curricular Institucional desde el área de su especialidad.
- Reuniones de trabajo de todo el equipo capacitador.
- Reuniones con la coordinación pedagógica.

FINANCIAMIENTO DE LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN.

Presupuesto:

Para el presupuesto base de cada curso, se consideran según consta en el Anexo I de la presente Resolución:

Honorarios de los profesores a cargo de los cursos del Circuito D - Trayectos I y II se han fijado conforme las pautas del documento "Metodología para la Elaboración del Plan de Capacitación Docente 1998-2000", por lo que se estipulan \$32 por las horas reloj de trabajo de los capacitadores, considerándose para el Trayecto I 80 Hs reloj y para el Trayecto II 160 Hs. reloj.

- a) Material didáctico para los docentes. En este rubro se incluye material bibliográfico con un monto máximo establecido de \$ 7,5 por destinatario por curso.
- c) Gastos operativos. Representa un 5% del monto total del presupuesto base, para los insumos necesarios para la ejecución del curso (afiches, fibrones, cartulinas, etc.)
- d) Viáticos y traslados del capacitador.
- e) Alojamiento, comidas y traslados de los docentes a capacitar.

CONTENIDOS PRIORIZADOS PARA LA CAPACITACION

El tratamiento de los contenidos seleccionados para la capacitación debe posibilitar a los docentes la actualización disciplinar y brindarles herramientas metodológicas que le permitan el abordaje metodológico-didáctico de los contenidos en el aula. Para la presentación de los proyectos se deben explicitar los ejes temáticos articuladores de los contenidos de cada Trayecto.

Los contenidos priorizados para las acciones del Circuito D son los siguientes:



TRAYECTO I:

EDUCACION POLIMODAL: Organización y gestión institucional /Sujeto del aprendizaje

La Educación Polimodal se propone como alternativa para dar respuesta a las demandas de la sociedad y para la superación de la problemática de la segunda enseñanza en el sistema educativo.

Se trata de una síntesis integradora entre formación general, académica y formación práctica; entre formación humanística y formación científico-tecnológica; entre función propedéutica o preparatoria para la universidad y función terminal con salida laboral. Y la formación incluye tanto el proyecto de realización integral de la persona, como su incorporación crítica y responsable en la sociedad y en la vida productiva.

En la Educación Polimodal la estrategia de transformación se centra en la institución como unidad de cambio, no a nivel de aula o asignatura.

La nueva propuesta educativa requiere para su concreción un nuevo modelo de organización escolar tanto en lo pedagógico como en lo jurídico-administrativo.

El nuevo modelo de organización institucional requiere para su concreción un nuevo estilo de gestión escolar, la cual debe contemplar tres dimensiones: la política, referida a la relación con el sistema educativo para la realización concreta de los lineamientos generales de la política educativa; la pedagógica, referida a la producción y distribución social del conocimiento con calidad y equidad; la organizacional, referida a la capacidad de adecuación permanente.

Los modelos institucionales a considerar en la Educación Polimodal deben atender a las innovaciones que puedan dar respuestas a las demandas del contexto histórico social en el que se inscriben las instituciones y las prácticas, colocando el eje del análisis en la función de la institución escolar como recreadora y transmisora de saberes. Al mismo tiempo, los equipos de trabajo constituidos para tal fin deberán poseer autonomía, flexibilidad en la toma de decisiones, capacidad de promover la reflexión crítica sobre los problemas y sus posibles soluciones, capacidad para comprometerse con la tarea asumiendo un proyecto institucional compartido y para generar espacios de interacción e intercambio de información.

El docente del Nivel Polimodal, en el marco de la transformación educativa deberá desempeñar un rol que le posibilite, por un lado, lograr compromisos efectivos con su tarea, en relación con sus alumnos, la institución escolar y la comunidad en la cual desarrolla sus funciones y, por otro, desarrollar su práctica docente en función de los objetivos institucionales asumiendo con profesionalidad su trabajo.

Contenidos sugeridos:

- La institución escolar como eje de la transformación educativa:

La función social de la escuela: la producción, reproducción y distribución del conocimiento.

La transformación educativa en el plano de la institución: una nueva escuela para nuevas demandas sociales.

La Ley Federal de Educación. Resoluciones del Consejo Federal de Educación. Circulares.



La organización escolar y la gestión integral: gestión integral de la institución educativa. Gestión por proyecto y por resultado. Las dimensiones de la gestión integral: institucional, curricular, administrativa e interinstitucional.

- Organización escolar y gestión integral:

La organización escolar. Los modelos pedagógico- didácticos como fundantes de la organización escolar. El contenido formativo de la experiencia escolar. Aspectos estructurantes: espacio, tiempo, agrupamiento. Los actores escolares y sus tareas en la escuela: equipo de conducción, docentes, alumnos, padres, etc. La construcción y apropiación de las normas en la escuela.

La dimensión institucional de la gestión integral: la gestión por proyectos. El Proyecto educativo Institucional (PEI) como herramienta de la gestión. El PEI como proceso (la construcción cotidiana de la escuela) y como resultado (la oferta cultural y académica de la escuela). Ideas clave. Momentos metodológicos. La constitución de equipos de trabajo como base para la construcción del PEI.

La dimensión administrativa de la gestión integral: redefiniendo lo administrativo al servicio de lo pedagógico. La planificación estratégico- situacional. Recolección, procesamiento y circulación de la información. El uso de la información como insumo para la toma de decisiones y la evaluación institucional. Instrumentos para la recolección de información.

La dimensión curricular de la gestión integral: Concepción de curriculum. Distintos enfoques. Algunos conceptos básicos: concepción de aprendizaje, de enseñanza y de conocimiento. La organización escolar y el modelo pedagógico- didáctico. Niveles de especificación curricular. desarrollo curricular. Los C.B.C: criterios y organización. El Diseño Curricular Provincial. El Proyecto Curricular como constituyente básico del PEI. Componentes. Fases de elaboración. Los contenidos curriculares. Las competencias. Formas de organización y secuenciación. Los espacios curriculares. Las expectativas de logro, metas y objetivos. Evaluación y autoevaluación como estrategia para la producción de conocimiento acerca de la institución escolar.

Sujeto del aprendizaje:

Fundamentación

Alrededor de los saberes que hoy se despliegan en relación al tema Sujeto de Aprendizaje confluyen cuerpos teóricos que no necesariamente guardan relación entre sí.

Es así que los aportes de la Sociología, por ejemplo , no se hallan explicitados ni contemplados dentro de la psicología. Es tarea del capacitador realizar una reflexión personal acerca de esta situación que será bueno que comparta con los capacitandos con el objeto de alertar sobre el peligro de crear compartimientos estancos que, naturalmente, no existen en la realidad estudiada.

Por otra parte, las teorías más serias que dan cuenta del sujeto de aprendizaje, lo hacen desde su propio y singular marco epistemológico y no suelen hallarse muy preocupadas por las aplicaciones prácticas que de ellas, eventualmente, puedan deducirse.



En este sentido es necesario proceder con prudencia para extraer las conclusiones que se hallen más fundamentadas en relación con las teorías respectivas.

Respecto de los contenidos priorizados, se ha pretendido no desdeñar ningún gran tema que, a nuestro entender, debería contemplarse en las propuestas: lo socioafectivo como emergencia de un medio definido; el lenguaje como instrumento privilegiado de conocimiento, expresión y comunicación; el análisis específico de las estrategias lógicas del sujeto que aprende y, finalmente, el desarrollo ético moral que va de la mano con la experiencia social de grupos e instituciones.

En estos proyectos de Sujeto de aprendizaje que encaran el período de la adolescencia parece pertinente tomar en cuenta las siguientes consideraciones:

Este período vital implica un conjunto de problemas específicos que es necesario atender. Los proyectos, que deberán abocarse a esta problemática, se enfrentarán a una dificultad central: generalmente es el conjunto social el que no dispone de actitudes claras para encarar este período de la vida del sujeto en crecimiento.

En tal sentido es frecuente que las instituciones educativas hagan crisis frente a las demandas y características "disímiles" de los adolescentes. Para hacer más complejo el panorama, nunca como hoy los cambios sociales que implican a la dinámica familiar fueron tan acelerados y consecuentemente agravantes de las dificultades de adaptación mutua entre jóvenes y adultos.

La multiplicidad de cambios internos y externos que todo sujeto debe enfrentar en esta período de la vida exige de parte de quienes tienen la responsabilidad de conducirlos un equilibrio excepcional al tiempo que una capacidad de comprensión que les permita dosificar la necesaria tolerancia y los imprescindibles límites. Tolerancia y límites no pueden faltar en esta ecuación en una dosis que sólo la prudencia y las circunstancias del contexto pueden definir con claridad.

Por tales razones los capacitadores, además de contextualizar la tarea con la reflexión teórica acerca de las características sociales y psíquicas de este período vital, deberán abrir un espacio para poder reflexionar acerca de las dificultades que muchas veces poseen instituciones y adultos para definir un lugar claro frente a los jóvenes, que los aleje tanto del autoritarismo estéril como de la permisividad exagerada.

Asimismo el eje de reflexión debería advertir acerca de las consecuencias que acarrea una sociedad global cada vez más competitiva.

Por otra parte es necesario no olvidar que las características de la adolescencia implican de por sí una sana actitud cuestionadora y crítica que, lejos de convertirse en un problema, sería necesario fomentar y conducir amplificando los inicios de un pensamiento racional e independiente.

Contenidos priorizados

- El desarrollo como construcción sociopsicológica.

Desarrollo social y afectivo: socialización primaria y secundaria. Procesos vitales: identificaciones con adultos significativos. Lo pulsional como motor vital. Teorías y concepciones que dan cuenta de la dinámica familiar. Estrategias culturales de crianza: aspectos particulares de las regiones.



- De la heteronomía moral a la autonomía.

Construcción y afianzamiento de los valores. Rol de la institución escolar como mediadora de este proceso. Problemática de los grupos de pares: interacción afectiva y descubrimiento de las conductas morales.

- La emergencia de las dificultades.

La emergencia del aprendizaje como emergente de múltiples variables: problemáticas socioeconómicas, institucionales, familiares e individuales. Estrategias institucionales tendientes a la contención, acompañamiento y superación de la dificultad emergente.

Orientaciones:

Se considera de utilidad tener presente los siguientes criterios para la elaboración, evaluación y aprobación de los proyectos del área.

1- Los proyectos deberían evitar dos aspectos extremos que, teniendo en cuenta la duración de los proyectos, conspirarían contra un apropiado desarrollo de los mismos:

a) Proyectos que desarrollen temáticas demasiado generales o abarcadoras, en las que obviamente se resentirán la rigurosidad en el análisis y profundización conceptual.

b) Proyectos que, por el contrario, se circunscriban a temas excesivamente específicos y/o puntuales o de contenidos marginales respecto de las prioridades señaladas a través de los contenidos mínimos sugeridos.

2- Los contenidos desarrollados no deberán ser la mera enumeración de los contenidos priorizados. En este sentido, se considera imprescindible, una elaboración didáctico- pedagógica que contemple encademanientos progresivos en la presentación temática y en una clara discriminación de Ejes Centrales.

3- En relación con los Ejes y Problematicaciones Centrales, cualquiera sea la modalidad de abordaje de la temática a tratar, deben explicitarse Ejes- Problematicaciones Centrales que identifiquen un esqueleto coherente en el encadenamiento temático. En este sentido, la lectura del proyecto debe ofrecer coherencia didáctica y consistencia teórica claramente visible.

4- En relación con teorías del aprendizaje, es sabido que una determinada teoría no implica ni supone una aplicación mecánica y automática a las prácticas áulicas. Por otra parte, la densidad teórica y conceptual de las teorías hacen imposible dar cuenta de ellas en un proyecto acotado en el tiempo. En este sentido, el capacitador debe realizar un esfuerzo conceptual para extraer de una o varias teorías los elementos teóricos más significativos, para que estos funcionen como Ejes- Problematicadores.

5- Los proyectos para ser considerados ejecutables, deberán presentar las siguientes características:

a) Configurar una propuesta coherente, tanto en lo teórico-científico como en el abordaje pedagógico-didáctico.

b) Integrar en los aspectos disciplinares núcleos significativos, que una vez abordados, problematicen al capacitando y le permiten un cuestionamiento de su práctica áulica.

c) Contener y abordar una selección bibliográfica adecuada a los destinatarios de Proyecto, teniendo en cuenta pertinencia y extensión de la misma.



d) Desarrollar estrategias docentes diversas e innovadoras: recuperación de conocimientos previos, presentación de recursos didácticos variados tales como trabajo con diferentes fuentes de información (bibliografía, literaria, testimonial, periodística, audiovisual, informática), estudios de casos, narraciones, seguimiento y estimulación de producciones individuales y grupales, etc.

e) Atender, en relación a los contenidos priorizados, a las características y particularidades propias del contexto regional, destacando los elementos culturales más significativos propios de la jurisdicción.

TRAYECTO II

Lengua

FUNDAMENTACIÓN

La capacitación de docentes para el nivel Polimodal implica tener en cuenta el perfil de un egresado que deberá ser, por un lado, un buen lector: esto significa que se apropie de saberes culturalmente valiosos a partir del acto de leer, que interactúe críticamente con textos variados, pertenecientes a distintos discursos orales y escritos de circulación social. Por otro lado, deberá ser un escritor competente que pueda producir textos coherentes, bien conectados, adecuados a una situación comunicativa determinada, correctos ortográfica y gramaticalmente y bien diagramados.

Las competencias adquiridas a lo largo de su escolarización deberán permitirle enfrentar las múltiples exigencias de los estudios superiores y/o del mundo laboral, por lo tanto, es de fundamental importancia insistir en la comprensión y producción de tipos textuales que habiliten a los alumnos para el desempeño en la sociedad.

Se recomienda, además, tener en cuenta permanentemente la transversalidad de la reflexión acerca de los hechos del lenguaje en lo que respecta a la sistematización del nivel textual y oracional para la comprensión y producción de textos: superestructura, macroestructura, microestructura, coherencia, cohesión, adecuación y corrección.

I. Lengua oral y escrita

Contenidos conceptuales

- La conversación polémica: debate, asamblea, entrevista, encuesta, reunión de trabajo.
- La escritura polémica: argumentación. Tipos, estructura, procedimientos, conectores.
- Organización de la información en textos expositivos orales y escritos.

Contenidos procedimentales

- Producción de tipos textuales del ámbito laboral y de estudio: currículo, formulario, acta, memorándum, monografía, informe, ensayo.
- Reconocimiento de las formas de organización de la información en textos expositivos y argumentativos orales y escritos.
- Lectura referencial, inferencial, crítica y valorativa de discursos orales y escritos.



II. Literatura

Contenidos conceptuales

- Conceptos de contexto, intertexto, paratexto y metatexto en relación con la interpretación de textos literarios. Polifonía.
- Teoría y crítica literaria. Relaciones entre literatura, historia, cultura y sociedad. Enfoques epistemológicos de la teoría literaria del siglo XX.
- Literatura nacional, regional y universal: relaciones desde distintas perspectivas de análisis. Corpus literario y constitución del canon escolar. Criterios de selección de textos.

Contenidos procedimentales

- Reflexión sobre teorías y métodos de análisis y sus implicancias en la enseñanza y el aprendizaje de la literatura. Ejercitación de la crítica.

III. La comunicación mediática

Contenidos conceptuales

- Lenguajes, géneros, formatos y estilos de los medios de comunicación.
- Teorías de la recepción de los medios masivos.

Contenidos procedimentales

- Lectura crítica de los medios de comunicación.
- Conocimiento y aplicación de los principios de las teorías de la recepción de los medios masivos.

Contenidos actitudinales generales

- Valoración de la lengua y sus productos en sus aspectos representativo y comunicativo, lógico e instrumental.
- Disponibilidad para el pensamiento divergente y creativo.
- Respeto por las diferencias y variedades lingüísticas.
- Juicio crítico en la selección de la información de los medios de comunicación.
- Honestidad científica en el manejo de informaciones, datos, fuentes y citas.

Historia

FUNDAMENTACIÓN

Los contenidos se priorizaron en función de introducir en la escuela los debates disciplinares actuales y las perspectivas de análisis de la Ciencia Política, la Sociología, la Antropología y la Economía, tradicionalmente ausentes en la currícula escolar. Asimismo es un objetivo central recuperar los desarrollos más recientes del campo de la Historia y de la Geografía. También se seleccionaron contenidos clásicos pero que presentan dificultades para su enseñanza o directamente no se abordan.



II. Literatura

Contenidos conceptuales

- Conceptos de contexto, intertexto, paratexto y metatexto en relación con la interpretación de textos literarios. Polifonía.
- Teoría y crítica literaria. Relaciones entre literatura, historia, cultura y sociedad. Enfoques epistemológicos de la teoría literaria del siglo XX.
- Literatura nacional, regional y universal: relaciones desde distintas perspectivas de análisis. Corpus literario y constitución del canon escolar. Criterios de selección de textos.

Contenidos procedimentales

- Reflexión sobre teorías y métodos de análisis y sus implicancias en la enseñanza y el aprendizaje de la literatura. Ejercitación de la crítica.

III. La comunicación mediática

Contenidos conceptuales

- Lenguajes, géneros, formatos y estilos de los medios de comunicación.
- Teorías de la recepción de los medios masivos.

Contenidos procedimentales

- Lectura crítica de los medios de comunicación.
- Conocimiento y aplicación de los principios de las teorías de la recepción de los medios masivos.

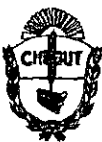
Contenidos actitudinales generales

- Valoración de la lengua y sus productos en sus aspectos representativo y comunicativo, lógico e instrumental.
- Disponibilidad para el pensamiento divergente y creativo.
- Respeto por las diferencias y variedades lingüísticas.
- Juicio crítico en la selección de la información de los medios de comunicación.
- Honestidad científica en el manejo de informaciones, datos, fuentes y citas.

Historia

FUNDAMENTACIÓN

Los contenidos se priorizaron en función de introducir en la escuela los debates disciplinares actuales y las perspectivas de análisis de la Ciencia Política, la Sociología, la Antropología y la Economía, tradicionalmente ausentes en la curricula escolar. Asimismo es un objetivo central recuperar los desarrollos más recientes del campo de la Historia y de la Geografía. También se seleccionaron contenidos clásicos pero que presentan dificultades para su enseñanza o directamente no se abordan.



Otro objetivo a alcanzar es el desarrollo de las competencias teóricas, hermenéuticas, metodológicas y pedagógico-didácticas, propias del campo de la Historia.

En la selección y organización de los contenidos conceptuales priorizados y de las competencias se tuvieron en cuenta la lógica epistemológica de la Historia, el mayor nivel de complejidad y profundización conceptual que requiere este ciclo de la enseñanza y las competencias necesarias para la comprensión y la reflexión acerca de los procesos sociales, económicos, políticos y ambientales de las sociedades presentes y pasadas. Al mismo tiempo se pretenden lograr competencias interactivas, sociales y éticas tendientes a la intervención responsable y a las prácticas solidarias.

Los contenidos priorizados abordan temas centrales para la comprensión y explicación de la realidad social y pueden aplicarse a nuevas situaciones de aprendizaje. Es interesante retomar el análisis de las problemáticas locales desde un abordaje más conceptualizado y profundo, propio de este nivel de enseñanza.

Los núcleos temáticos y problemáticos priorizados están articulados sobre la base de una coherencia conceptual y enmarcados temporal y espacialmente. En algunos casos, proponen una profundización de una de las dimensiones de la realidad social que, sin embargo, no excluye el establecimiento de relaciones con otros niveles de análisis.

Es importante señalar que los núcleos temáticos y/o problemáticos priorizados no constituyen un programa. Corresponde al capacitador la tarea de elaborar un eje que respete el encuadre general propuesto.

Se considera importante trabajar de manera coordinada con el campo de la Geografía y la propuesta del mismo.

Contenidos conceptuales

I) Globalización e integración económica: Nuevos modelos de desarrollo e impactos territoriales.

Análisis crítico de las teorías del desarrollo desde una perspectiva histórica. Teoría de Centro-Periferia. Las etapas del desarrollo (Rostow). La teoría de la dependencia. El intercambio desigual.

Nuevos modelos de acumulación y regulación del sistema capitalista mundial. Las distintas dimensiones de la globalización..

Impactos territoriales de la globalización. Revisión de los conceptos de región y de frontera. Cambios en los patrones de localización industrial y de los servicios. Los nuevos roles de las áreas metropolitanas. Las ciudades globales. Nuevas especializaciones productivas. Transporte y comunicaciones en el espacio globalizado.

Estudios de caso en diferentes escalas de análisis. El proceso de industrialización en el sudeste asiático. La transición hacia una economía de mercado en Europa del Este. Las experiencias neoliberales en América Latina. Reformas económico-política en China.

II) Las transformaciones de la economía argentina desde mediados del siglo XIX hasta el presente.

Estructuración y transformación del mercado capitalista a lo largo del período.



Etapas de la integración argentina al mercado mundial. Formas de organización de la producción, de trabajo y de consumo:

- *1880-1930 consolidación y crisis del modelo agroexportador
- *1930-1952 primera fase del modelo de sustitución de importaciones
- *1952-1976 segunda fase y crisis del modelo sustitutivo de importaciones
- *1976- (a la fecha) proceso de reestructuración económica y reinserción en el mercado mundial.

La Argentina en el marco de una economía globalizada: Tendencias demográficas recientes. Manifestaciones territoriales de los procesos de privatización y descentralización (Análisis de casos). Procesos de reprimarización de la economía argentina. El Mercosur y la dinámica de las economías regionales.

III) El proceso de industrialización europeo y norteamericano desde fines del siglo XVIII hasta el presente. La organización de la economía y la cuestión social.

Modelos de industrialización; innovaciones tecnológicas; organización del trabajo; mercado. Impactos en la sociedad.

Las etapas del proceso de industrialización:

La Revolución industrial y la primera fase de la industrialización en Inglaterra. Otros modelos de industrialización.

La segunda Revolución industrial: Gran Bretaña, Estados Unidos, Imperio alemán, ruso y japonés.

La industrialización en el siglo XX.

a) Los cambios producidos hasta la Segunda Guerra Mundial: Estados Unidos, Unión Soviética y Alemania.

b) La industrialización en la segunda posguerra.

c) Los cambios producidos a partir de la crisis de la "economía mixta".

Su impacto en las economías latinoamericanas

IV) La formación del Estado -Nación y su impacto en las sociedades del siglo XIX y del siglo XX.

Distintas conceptualizaciones de Estado, régimen político y gobierno.

El Estado-nación en el siglo XIX: la formación del Estado liberal.

Las corrientes ideológicas, liberalismo, nacionalismo e imperialismo.

Las crisis del consenso liberal:

El Estado fascista en Italia.

El Estado nazi en Alemania

El Estado soviético.

El Estado burocrático-autoritario en América Latina.

Derroteros del nacionalismo en el siglo XX.

Los movimientos de liberación nacional en la etapa de la descolonización

Los nacionalismos xenófobos de fines del siglo XX.

La violencia racista: el caso nazi, el caso sudafricano, el caso yugoeslavo.



V) Las tendencias culturales contemporáneas y los movimientos sociales en la Argentina desde 1970 hasta el presente

Distintas conceptualizaciones de cultura.

Manifestaciones culturales en la segunda mitad del siglo XX, los años '60 en el mundo.

El impacto cultural de las migraciones: asimilación o pluralismo. Análisis de casos

Los movimientos sociales en Argentina en la década del '70: Derechos Humanos, movimientos vecinales, rock nacional, movimientos de amas de casa, etc.

Los movimientos sociales en las décadas del '80 y '90 en Argentina y América Latina, relacionados con la defensa de los derechos privados, de la calidad de vida, de los derechos ciudadanos, etc.

Contenidos procedimentales priorizados.

Interpretación de información de distintos tipos de fuentes en referencia a diferentes categorías de las ciencias sociales.

Lectura crítica e interpretación de bibliografía, documentos específicos y material cartográfico de distintas características y escalas; recolección de información primaria y secundaria para estudiar el espacio geográfico.

Selección, búsqueda y utilización crítica de fuentes históricas y de bibliografía específica.

Análisis, comparación y contraste de diversos casos y procesos referidos a la organización política, cultural económica, espacial, entre otras.

Análisis del cambio histórico en lo económico, político, social y cultural.

Análisis y establecimiento de relaciones entre causas históricas de naturaleza diferente y entre pasado y presente.

Aplicación de conceptos y principios de las ciencias sociales en el análisis de las diferentes dimensiones que permiten comprender la organización del espacio mundial, americano y argentino.

Formulación de problemas y explicaciones provisorias.

Confrontación y contextualización de distintas perspectivas de análisis.

Diseño, planificación y realización de investigaciones escolares sobre procesos sociales.

Comunicación oral y escrita de los resultados de los análisis de las problemáticas sociales.

Contenidos actitudinales priorizados.

Respeto por las ideas, las interpretaciones y el conocimiento producido por sí mismo y por los otros.

Reconocimiento de la importancia del conocimiento del pasado en relación con la comprensión del presente y la formulación de proyectos respecto del futuro.

Comprensión analítica y crítica de las distintas experiencias socioculturales concretadas en diferentes sociedades y en el marco de la sociedad nacional, reconociendo el valor de dicha comprensión a los fines de superar los estereotipos discriminatorios por motivos de sexo, étnicos, sociales, religiosos u otros.



Valoración del trabajo cooperativo y solidario en la construcción de conocimientos.

Interés por enriquecer la experiencia personal a través del conocimiento de otras experiencias personales y sociales, mediante una indagación que permita avanzar en la comprensión de las diferencias y de las semejanzas y de las formas en que se han producido los cambios.

Valoración crítica de las posibilidades y limitaciones de las ciencias sociales en su aporte a la comprensión y transformación de la realidad.

Valoración de las fuentes de datos utilizadas por las ciencias sociales, de los criterios con que son tratadas y de su importancia para seleccionar la información ofrecida por los medios de comunicación y para formular juicios propios fundados en argumentaciones razonadas.

Geografía

FUNDAMENTACIÓN

Los contenidos se priorizaron en función de introducir en la escuela los debates disciplinares actuales y las perspectivas de análisis de la Ciencia Política, la Sociología, la Antropología y la Economía, tradicionalmente ausentes en la curricula escolar. Asimismo es un objetivo central recuperar los desarrollos más recientes del campo de la Historia y de la Geografía. También se seleccionaron contenidos clásicos pero que presentan dificultades para su enseñanza o directamente no se abordan.

Otro objetivo a alcanzar es el desarrollo de las competencias teóricas, hermenéuticas, metodológicas y pedagógico-didácticas, propias del área de Ciencias Sociales.

En la selección y organización de los contenidos conceptuales priorizados y de las competencias se tuvieron en cuenta la lógica epistemológica del campo de la Geografía, el mayor nivel de complejidad y profundización conceptual que requiere este ciclo de la enseñanza y las competencias necesarias para la comprensión y la reflexión acerca de los procesos sociales, económicos, políticos y ambientales de las sociedades presentes y pasadas. Al mismo tiempo se pretenden lograr competencias interactivas, sociales y éticas tendientes a la intervención responsable y a las prácticas solidarias.

Los contenidos priorizados abordan temas centrales para la comprensión y explicación de la realidad social y pueden aplicarse a nuevas situaciones de aprendizaje. Es interesante retomar el análisis de las problemáticas locales desde un abordaje más conceptualizado y profundo, propio de este nivel de enseñanza.

Los núcleos temáticos y problemáticos priorizados están articulados sobre la base de una coherencia conceptual y enmarcados temporal y espacialmente. En algunos casos, proponen una profundización de una de las dimensiones de la realidad social que, sin embargo, no excluye el establecimiento de relaciones con otros niveles de análisis.

Es importante señalar que los núcleos temáticos y/o problemáticos priorizados no constituyen un programa. Corresponde al capacitador la tarea de elaborar un eje que respete el encuadre general propuesto.



Se considera importante trabajar de manera coordinada con el campo de la Historia y la propuesta del mismo.

Contenidos conceptuales

I) Globalización e integración económica: Nuevos modelos de desarrollo e impactos territoriales.

Análisis crítico de las teorías del desarrollo desde una perspectiva histórica. Teoría de Centro-Periferia. Las etapas del desarrollo (Rostow). La teoría de la dependencia. El intercambio desigual.

Nuevos modelos de acumulación y regulación del sistema capitalista mundial. Las distintas dimensiones de la globalización..

Impactos territoriales de la globalización. Revisión de los conceptos de región y de frontera. Cambios en los patrones de localización industrial y de los servicios. Los nuevos roles de las áreas metropolitanas. Las ciudades globales. Nuevas especializaciones productivas. Transporte y comunicaciones en el espacio globalizado.

Estudios de caso en diferentes escalas de análisis. El proceso de industrialización en el sudeste asiático. La transición hacia una economía de mercado en Europa del Este. Las experiencias neoliberales en América Latina. Reformas económico-política en China.

II) Sociedad, naturaleza, espacio y territorio

La Sociedad y sus múltiples dimensiones (económica, tecnológica, jurídica, política, cultural) en relación a su manifestación geográfica.

La discusión sobre espacio construido, espacio continente, espacio ideal, espacialidad, formas espaciales, región y regionalización.

El espacio y el territorio. Distintas conceptualizaciones desde diferentes marcos teóricos. Formaciones espaciales y territoriales.

Distintas interpretaciones de la relación sociedad-naturaleza. Criterios de abordaje para una periodización de la relación sociedad-naturaleza.

III) El proceso de industrialización europeo y norteamericano desde fines del siglo XVIII hasta el presente. La organización de la economía y la cuestión social.

Modelos de industrialización; innovaciones tecnológicas; organización del trabajo; mercado. Impactos en la sociedad.

Las etapas del proceso de industrialización:

La Revolución industrial y la primera fase de la industrialización en Inglaterra. Otros modelos de industrialización.

La segunda Revolución industrial: Gran Bretaña, Estados Unidos, Imperio alemán, ruso y japonés.

La industrialización en el siglo XX.

a) Los cambios producidos hasta la Segunda Guerra Mundial: Estados Unidos, Unión Soviética y Alemania.

b) La industrialización en la segunda posguerra.

c) Los cambios producidos a partir de la crisis de la "economía mixta".

Su impacto en las economías latinoamericanas



IV) Las tendencias culturales contemporáneas y los movimientos sociales en la Argentina desde 1970 hasta el presente

Distintas conceptualizaciones de cultura.

Manifestaciones culturales en la segunda mitad del siglo XX, los años '60 en el mundo.

El impacto cultural de las migraciones: asimilación o pluralismo. Análisis de casos

Los movimientos sociales en Argentina en la década del '70: Derechos Humanos, movimientos vecinales, rock nacional, movimientos de amas de casa, etc.

Los movimientos sociales en las décadas del '80 y '90 en Argentina y América Latina, relacionados con la defensa de los derechos privados, de la calidad de vida, de los derechos ciudadanos, etc.

Contenidos procedimentales priorizados.

Interpretación de información de distintos tipos de fuentes en referencia a diferentes categorías de las ciencias sociales.

Lectura crítica e interpretación de bibliografía, documentos específicos y material cartográfico de distintas características y escalas; recolección de información primaria y secundaria para estudiar el espacio geográfico.

Selección, búsqueda y utilización crítica de fuentes históricas y de bibliografía específica.

Análisis, comparación y contraste de diversos casos y procesos referidos a la organización política, cultural económica, espacial, entre otras.

Análisis del cambio histórico en lo económico, político, social y cultural.

Análisis y establecimiento de relaciones entre causas históricas de naturaleza diferente y entre pasado y presente.

Aplicación de conceptos y principios de las ciencias sociales en el análisis de las diferentes dimensiones que permiten comprender la organización del espacio mundial, americano y argentino.

Formulación de problemas y explicaciones provisorias.

Confrontación y contextualización de distintas perspectivas de análisis.

Diseño, planificación y realización de investigaciones escolares sobre procesos sociales.

Comunicación oral y escrita de los resultados de los análisis de las problemáticas sociales.

Contenidos actitudinales priorizados.

Respeto por las ideas, las interpretaciones y el conocimiento producido por sí mismo y por los otros.

Reconocimiento de la importancia del conocimiento del pasado en relación con la comprensión del presente y la formulación de proyectos respecto del futuro.

Comprensión analítica y crítica de las distintas experiencias socioculturales concretadas en diferentes sociedades y en el marco de la sociedad nacional, reconociendo el valor de dicha comprensión a los fines de superar los estereotipos discriminatorios por motivos de sexo, étnicos, sociales, religiosos u otros.



Contenidos procedimentales

- Comprensión de consignas
- Desarrollo y aplicación de estrategias de inferencia y deducción.
- Deducción del significado de palabras.
- Reconocimiento y producción de textos simples con propósitos comunicativos transparentes.

Bloque 2: Lengua Escrita

Contenidos Conceptuales

- Estructura del texto escrito
- Nociones de posesión, lugar, hábito, acción de proceso.
- Tiempo presente y pasado.
- Noción de cohesión.
- Nociones de puntuación.

Contenidos procedimentales

- Reconocimiento y expresión de nociones específicas a través de exponentes gramaticales básicos.
- Desarrollo de estrategias de distintos tipos de lectura. Comprensión de textos simples.
- Desarrollo de estrategias de escritura en proceso.

Bloque 3: Discurso literario

Contenidos Conceptuales

- Noción de personaje, lugar, tiempo, moralejha (texto narrativo)
- Noción de apertura y cierre de diálogo a partir de situaciones cotidianas (texto dramático).

Contenidos procedimentales

- Reconocimiento de los elementos específicos de los distintos géneros literarios.

Bloque 4: Contenidos procedimentales relacionados con la comprensión y producción de discursos sociales significativos

- Comienzo de sistematización de los distintos componentes del Inglés.
- Exploración de diferentes formas de aprender el inglés y comienzo de manejo de diferentes fuentes de información.

Nivel II

Bloque 1: Lengua Oral

Contenidos Conceptuales

- Diferentes modos discursivos de estructura compleja.
- Nociones de tiempo futuro, hábito, acción en proceso en el pasado; aspecto perspectivo; voz pasiva; posibilidad; obligación.
- Oraciones simples y complejas.
- Patrones de entonación, ritmo y acento.



Contenidos procedimentales

- Reconocimiento, comprensión y producción de consignas de estructura compleja.
- Deducción del significado de palabras a través del texto, contexto y paratexto.
- Reconocimiento y producción de exponentes lingüísticos complejos.
- Reflexión sobre la estructura de diferentes formatos textuales.
- Estrategias orales de negociación

Bloque 2: Lengua escrita

Contenidos Conceptuales

- Estructura del texto escrito.
- Nociones de coherencia discursiva.
- Nociones de tiempo futuro, acción en proceso en el pasado, aspecto perspectivo; voz pasiva; posibilidad; obligación; referencia anafórica y categórica; relaciones de concesión-contraste; razón-resultado; medio-propósito.
- Nociones de grado de formalidad.
- Nociones de puntuación.

Contenidos procedimentales

- Reconocimiento y uso de algunas convenciones del discurso escrito.
- Desarrollo de estrategias de distintos tipos de lectura.
- Comprensión de textos de estructura compleja.
- Desarrollo de estrategias de escritura en proceso.

Bloque 3: Discurso literario

Contenidos Conceptuales

- Noción de personaje, lugar, tiempo, secuencia; noción de conflicto, resolución, tema (texto narrativo)
- Noción de apertura y cierre de diálogos, personajes, conflictos, clímax (texto dramático)

Contenidos Procedimentales

- Reconocimiento de los elementos específicos de los distintos géneros literarios.

Bloque 4: Contenidos procedimentales relacionados con la comprensión y producción de discursos sociales significativos

- Sistematización de los componentes de los sistemas del Inglés y aplicación de este conocimiento en la producción y comprensión de textos orales y escritos.
- Reflexión sobre el estilo propio del aprendizaje para aprender a aprender.

Nivel III

Bloque 1: Lengua Oral

Contenidos Conceptuales

- Diferentes modos discursos
- Selección de información en función de los objetivos del hablante, las



características del destinatario y el contexto.

- Contraste, énfasis y topicalización
- Niveles de formalidad, conectores discursivos y elementos de cohesión frecuentes en el discurso oral.
- Nociones de estado, proceso, acción, volición, cognición, aspecto, intersección del tiempo y aspecto; comunicación, causatividad, cantidad y gradación.
- Sistema sintáctico completo.
- Patrones de entonación, ritmo y acento.

Contenidos Procedimentales

- Reconocimiento, producción y sistematización de estructuras complejas
- Deducción del significado de palabras a partir del texto, contexto y paratexto.
- Reconocimiento y expresión de nociones específicas a través de exponentes lingüísticos complejos.
- Desarrollo y aplicación de estrategias de interpretación, inferencia y deducción, negociación de información y de significado.
- Reflexión sobre los procesos fonológicos.
- Reconocimiento de variedades estilísticas.

Bloque 2: Lengua escrita

Contenidos Conceptuales

- Estructura del texto escrito
- Marcadores cohesivos, nexos formales y contextuales.
- Ordenamiento, distribución y jerarquización de la información.
- Contraste y énfasis en el modo escrito. Topicalización.
- Nociones lógico-semánticas: estado, proceso, acción, volición, cognición, aspecto, tiempo, intersección de tiempo y aspecto; comunicación, causatividad, cantidad y gradación.
- Grados de formalidad.
- Sistemas sintáctico y morfológicos completos.
- Consenciones de diferentes formatos discursivos escritos.

Contenidos Procedimentales

- Reconocimiento del texto, su estructura y su desarrollo proposicional.
- Interpretación y producción de marcadores discursivos
- Identificación del valor comunicativo de discursos personales, profesionales y académicos.
- Reconocimiento de recursos de contraste y énfasis en el modo escrito; reorganización, verificación y rectificación de la información. Reflexión sobre las estrategias empleadas.
- Identificación, caracterización y ejercicio reflexivo de los usos sociales de la lectura.
- Consulta y aprovechamiento de fuentes de información
- Reconocimiento y uso de vocabulario correspondiente a las áreas temáticas elegidas.
- Selección de estrategias de lectura.
- Comprensión de textos de interés general, académicos y profesionales



- Desarrollo de estrategias de escritura en proceso

Bloque 3: Discurso Literario

Contenidos Conceptuales

- Fórmulas de inicio y cierre; noción de personaje, lugar, tiempo, moraleja; noción de secuencia, episodio, conflicto, resolución, narrador y punto de vista (texto narrativo)
- Diálogos, personajes, conflictos; clímax, anticlímax (texto dramático)
- El espectáculo teatral.
- Introducción a la apreciación de la poesía.
- Título y estrofas, rima, comparaciones (símbolos, metáforas)

Contenidos Procedimentales

- Reconocimiento y análisis de los recursos de la poesía, el cuento y el texto dramático.

Bloque 4: Contenidos procedimentales relacionados con la comprensión y producción de discursos sociales significativos

- Desarrollo de habilidades y estrategias que les permitan procesar y producir textos orales y escritos correctos y adecuados a las situaciones comunicativas propuestas
- Profundización del manejo lingüístico y comunicativo que se adapte a las situaciones comunicativas requeridas por las distintas orientaciones.



ANEXO II- Apéndice 2

PROYECTO ESPECIFICO DE CAPACITACION EN ABORDAJE INSTITUCIONAL Y DISCIPLINAR PARA LA APLICACION EXPERIMENTAL DEL PRIMER AÑO DE EDUCACION POLIMODAL

MARCO TEÓRICO

El sistema educativo nacional se encuentra en proceso de transición para la transformación de la educación argentina. Las innovaciones más trascendentes, que entrañan mayor complejidad y comportan cruciales desafíos, afectan el paradigma tradicional de organización de la enseñanza secundaria: el tercer ciclo de la EGB y la Educación Polimodal.

La Ley Federal de Educación N° 24.195 presenta el encuadre y las definiciones respecto al proceso de transformación educativa; el Decreto N° 409/97 (Provincial) fija las pautas de implementación en forma gradual y progresiva de la Educación Polimodal. Esto exige del actual Nivel Medio una redefinición de sus funciones, atendiendo además a los lineamientos de los Acuerdos Marco A-10 y A-12, las Resoluciones 41/95 y 43/95 del C.F.C. y E. que regulan la implementación paulatina en el proceso de transformación educativa.

Las funciones y los objetivos de la Educación Polimodal, de cara a los desafíos epocales en los comienzos del tercer milenio, requieren el diseño de una propuesta integral superadora.

Para lograr sus objetivos, la Educación Polimodal deberá encontrar un modelo abierto y dinámico de organización institucional-curricular, quebrando las barreras entre el "adentro y afuera" y superando las rigideces de la escuela secundaria.

El crecimiento de la matrícula en el nivel medio produjo la no deseada masificación y baja calidad, porque no se dio la respuesta curricular e institucional, acorde con ese crecimiento. Para asegurar no sólo el acceso, sino la permanencia y la efectiva apropiación del conocimiento, es indispensable la conveniente adecuación organizacional y de gestión.

La unidad del sistema educativo nacional (art. 7 de la Ley 24195) requiere la articulación de los niveles y ciclos, en particular en este caso, EGB3 y Polimodal.

La reforma curricular constituye un componente esencial de la transformación educativa y la condición indispensable para que las innovaciones se traduzcan en la práctica pedagógica: en el mejoramiento de la calidad de enseñanza y de los resultados del aprendizaje.

242] La nueva propuesta educativa requiere para su concreción un nuevo modelo de organización escolar, según las definiciones de la Ley Federal de Educación, en los artículos 41 y 42. La Escuela como organización pedagógica es la unidad de formación integral, de investigación pedagógica y desarrollo educativo, que ofrece un espacio creativo y participativo de aprendizaje y crecimiento personal. Esta organización pedagógica debe inspirarse y guiarse en criterios de equidad (art. 3-8 y 9; art. 39 y 40), de calidad (art. 48, 49 y 50), de protagonismo del alumno en el aprendizaje (art. 43) y de profesionalización docente (art. 46 y 47).

La comunidad elabora y realiza el Proyecto Educativo Institucional; las comunidades se construyen y se cohesionan a partir de un proyecto común. Todos



los actores tienen un lugar en la comunidad y un sentido en el proyecto. Pareciera que todavía no se ha reparado lo suficiente en la importancia y en la necesidad de resignificar y revalorizar la función docente desde lo institucional. El docente es el pilar del cambio -el directivo, el motor-, porque la unidad de cambio es la institución escolar; para que la transformación se concrete en el proceso de enseñanza y en los resultados del aprendizaje. Esta es una cuestión clave de la transformación, que no puede faltar en los programas de capacitación y reconversión docente.

La Educación Polimodal se propone como alternativa para dar respuesta a las demandas de la sociedad y para la superación de la problemática de la segunda enseñanza en el sistema educativo. Se trata de una síntesis integradora entre formación general - académica - y formación práctica; entre formación humanística y formación científico-tecnológica; entre función propedéutica o preparatoria para la universidad y función terminal con salida laboral... Y la formación incluye tanto el proyecto de realización integral de la persona, como su incorporación crítica y responsable en la sociedad y en la vida productiva.

De cara a los requerimientos de los nuevos contextos - y teniendo en cuenta los cambios tecnológicos y los cambios en el mundo del trabajo -, para adecuar la oferta educativa a esas demandas, la Educación Polimodal debe constituir una síntesis superadora de las disfunciones históricas de la enseñanza secundaria. El modelo pedagógico "flexible, articulado, equitativo, abierto, prospectivo y orientado a satisfacer las necesidades nacionales y la diversidad regional" (art. 9) debe garantizar un valor social y formativo equivalente, que garantice a la vez la democratización y la calidad de los estudios, en todas las orientaciones o modalidades.

Este modelo formativo debe tener en cuenta:

- * integrar los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales;
- * caracterizarse por la significatividad y contextualización de los contenidos, la profundidad, integración y aplicación de los aprendizajes;
- * seleccionar los saberes científicamente válidos acerca del hombre, la sociedad y la naturaleza, permitiendo la articulación y aplicación tecnológica de los contenidos académicos;
- * abrirse a la cultura del trabajo creativo, entendido como valor y como experiencia pedagógica; como acción que produce y transforma y como actividad relacional con otros; como realización de la persona y de la comunidad; aprender es trabajar y trabajar es aprender;
- * garantizar el conocimiento de la realidad, de las características socio-productivas regionales y de los procesos de trabajo.

Para la elaboración de los Proyectos Curriculares que concreten un modelo pedagógico con estas características, se trabajará sobre una organización flexible de los contenidos que evite atomizar los conocimientos y permita integrar informaciones, transferir operaciones, aplicar conocimientos, generalizar instrumentos de trabajo intelectual así como considerar problemáticas complejas de la práctica social desde diferentes enfoques.



FUNDAMENTACIÓN

En la Provincia del Chubut se implementará en el ciclo lectivo 1998, en las Escuelas del ex - Nivel Medio con planes de estudio de seis años, el primer año de la Educación Polimodal como experiencia previa a su generalización en los demás establecimientos educacionales provinciales, conforme lo establecen la Ley N°4337 y el Decreto N° 409/97.

Ello supone acompañar este proceso con acciones de capacitación con el propósito de promover en los responsables de iniciar la transformación, una profunda revisión de su rol para diseñar y comenzar a implementar formas innovadoras de organización y gestión, de enseñanza y aprendizaje así como el desarrollo de nuevas competencias profesionales. Este proceso permitirá a los docentes de Polimodal actualizar sus conocimientos disciplinares y metodológicos, seleccionar contenidos y recursos y efectuar una revisión de sus prácticas al mismo tiempo que harán propios los acuerdos que se plasmen en relación al PEI y al PCI.

Por otra parte, en la planificación y ejecución de esas acciones, es necesario atender la diversidad contemplando la capacitación para los C.B.O. en las cinco modalidades de la Educación Polimodal: Humanidades y Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Producción de Bienes y Servicios, Economía y Gestión de las Organizaciones, Comunicación, Arte y Diseño.

Las escuelas afectadas a la capacitación se encuentran distribuidas en zonas urbanas y rurales de las distintas regiones de la provincia, con diferentes entornos socioeconómicos y culturales. Buscando atenderlas en sus particularidades sin descuidar la posibilidad de crear redes interinstitucionales, se han determinado sedes de capacitación, con ubicación en ciudades que son centros de comunicación zonal. Considerando distancias y posibilidades de traslado y asistencia las ciudades que serán sedes de capacitación son Esquel, Trelew y Comodoro Rivadavia.

Este proyecto de capacitación, si bien atenderá las necesidades concretas que surjan de la aplicación experimental del primer año de Educación Polimodal, se encuadra dentro de las acciones diseñadas para el nivel dentro del Plan Global Trienal, que persigue los siguientes:

OBJETIVOS GENERALES

- Capacitar a los docentes del Nivel Polimodal a fin de lograr la formación y actualización continua en la implementación sistemática de los procesos de transformación educativa.
- Crear un espacio de profesionalización que atienda a las exigencias surgidas de la compleja realidad social actual y de la implementación de esta transformación.

MODALIDAD

El presente proyecto propone coordinar distintos espacios y tiempos de capacitación, con un criterio de optimización de los recursos y en busca de la mayor calidad por lo que contempla la articulación de las acciones previstas para los Trayectos I y II del Circuito D de la Red Federal de Formación Docente Continua con una atención especial para aquellas escuelas que realizan la experiencia de implementación de primer año de Educación Polimodal mediante instancias presenciales de capacitación en abordaje institucional y de las disciplinas en el aula, realizada por los capacitadores que tienen a su cargo los



Trayectos I y II.

En estas instancias, capacitadores y capacitandos, centrados en el análisis de la práctica docente, desarrollarán los siguientes aspectos:

- Construcción, desarrollo y evaluación del PEI y PCI
- Articulación entre ambos
- Adecuación del PCI a las disciplinas en objetivos, contenidos, metodología, evaluación.
- Elaboración, desarrollo y evaluación de proyectos de trabajo en el aula.
- Acciones de integración entre distintos espacios curriculares, temas transversales

ORGANIZACIÓN DE LAS OFERTAS DE CAPACITACIÓN:

La convocatoria para la presentación de proyectos específicos se realizará en el marco del presente **Proyecto de Capacitación en Abordaje Institucional y Disciplinar para la Aplicación Experimental del Primer Año de Educación Polimodal**, dentro de las acciones previstas para el Plan Global de Capacitación 1998; Circuito D - Polimodal, Trayectos I y II articuladas con el abordaje institucional y de las disciplinas en el aula, para las escuelas piloto.

ACCIONES DE ABORDAJE INSTITUCIONAL Y DISCIPLINAR EN LA EDUCACIÓN POLIMODAL

Como apoyo y seguimiento al proyecto de aplicación experimental del primer año de educación polimodal, se ejecutarán acciones de capacitación en las instituciones escolares, asistiendo los capacitadores del Circuito D directamente a los directivos y docentes de las escuelas en experiencia. Los capacitadores trabajarán con los equipos docentes de las escuelas piloto en la aplicación de la capacitación recibida a través de los aspectos ya señalados y de los emergentes que surjan de la planificación y ejecución experimental del primer año de Educación Polimodal.

Se han previsto para esto los siguientes encuentros:

a.- Para los capacitadores del Trayecto I

Cuatro(4) encuentros de cuatro (4) horas de duración en cada una de las escuelas piloto. En estas reuniones trabajarán con directivos y docentes.

b.- Para los capacitadores del Trayecto II en las disciplinas Lengua y Literatura, Lengua Extranjera (Inglés), Historia y Geografía.

Tres (3) encuentros de tres (3) horas en cada escuela y por cada una de las disciplinas.

Dos (2) encuentros de cuatro (4) horas en cada sede de capacitación, donde se reúnan por disciplina los docentes de todas las escuelas piloto de la zona.

Destinatarios

Las acciones de abordaje institucional y disciplinar en el aula están destinadas a los directivos y docentes que tendrán a su cargo los espacios curriculares del primer año de Educación Polimodal de las escuelas incluidas en el Proyecto de Aplicación Experimental de la Educación Polimodal en la



provincia del Chubut, nucleados por disciplina, escuela y sede de capacitación, de acuerdo al siguiente detalle:

Sede Trelew: Escuelas N° 702, 703, 710, 712, 733, 748, 759 y EAS 900.

Sede Comodoro Rivadavia: Escuelas N° 704, 707, 725, 746, 749, 757, 760, 770.

Sede Esquel: Escuelas N° 701, 716, 717, 740.-

DURACIÓN DE LAS ACCIONES DE ABORDAJE INSTITUCIONAL Y DISCIPLINAR EN LA EDUCACION POLIMODAL

El período de ejecución de las acciones, abarca desde setiembre de 1998 hasta marzo de 1999, debiendo cumplirse con una carga horaria proporcional a la cantidad de escuelas atendidas, en función de lo estipulado en el punto referido a la organización de las ofertas de capacitación y tal cual consta en las planillas de presupuesto respectivas.

LOS EQUIPOS DE CAPACITADORES

Las acciones de capacitación que acompañarán la aplicación experimental del primer año de Educación Polimodal requieren la conformación de equipos multidisciplinarios de capacitadores a los efectos de atender integralmente las distintas dimensiones de los procesos de transformación institucional del nivel. Esto permite, a su vez, articular los dos trayectos correspondientes al circuito D.

Los equipos capacitadores estarán integrados por especialistas en Ciencias de la Educación y especialistas disciplinares. Serán responsables de la elaboración y ejecución de proyectos específicos de capacitación articulados entre si, del dictado de las instancias presenciales, de las acciones de asistencia técnico-pedagógica disciplinar e institucional a las escuelas que comiencen con la implementación del primer año de Polimodal. La constitución de estos equipos desde las primeras acciones y su continuidad durante el año, garantizarán la coherencia de las acciones que se emprendan, tanto en las estrategias de capacitación como en las propuestas metodológicas y de abordaje institucional.

1. Perfiles requeridos para integrar los equipos de capacitadores

1.1. Especialista en Ciencias de la Educación

- Profesor y/o Licenciado en Ciencias de la Educación.
- Antecedentes en coordinación de equipos de trabajo.
- 242 ☒ Acreditar experiencia en temas de capacitación docente y en particular del Nivel.

Contar con disponibilidad de tiempo para desarrollar las actividades inherentes al programa en distintas localidades de la provincia.

1.2. Especialista Disciplinar

- Profesor y/o Licenciado de la disciplina que se convoca.
- Antecedentes en la coordinación de equipos de trabajo en el área.
- Acreditar experiencia docente en el Nivel Medio, Superior y Universitario.
- Acreditar formación en las didácticas especiales.



- Contar con experiencia en capacitación en modalidades alternativas.
- Contar con disponibilidad de tiempo para desarrollar las actividades inherentes al programa en distintas localidades de la provincia.

2. Conformación de los equipos

El equipo completo por sede de capacitación que servirá de sostén a las acciones de capacitación proyectadas estará integrado por especialistas en Ciencias de la Educación (generalistas) y especialistas en cada una de las disciplinas citadas precedentemente.

3. Misiones y Funciones

Los integrantes de los equipos de capacitadores. Tendrán a su cargo las siguientes misiones y funciones:

A.- Especialista en Ciencias de la Educación

- Formulación y ejecución de un proyecto pedagógico específico de abordaje institucional para las escuelas piloto convocadas a su sede, articulado a los proyectos específicos disciplinares, que acompañe la aplicación experimental del primer año de Educación Polimodal.
- Acciones de capacitación referidas al área institucional y a los aspectos pedagógico-didácticos de las disciplinas.
- Acciones de asistencia a los equipos directivos de las instituciones en experiencia.
- Coordinación y asesoramiento pedagógico para la planificación de las acciones de capacitación presencial intensiva y de las asistencias institucionales.
- Coordinación de reuniones de trabajo encuadradas en la línea de los talleres de educadores en vistas al análisis y reflexión sobre la propia práctica y como punto de partida para la conformación de equipos docentes investigadores.
- Organización de jornadas interinstitucionales específicas de capacitación sobre temas específicos a cargo de especialistas (uso de Internet, multimedios, evaluación de la calidad, etc.)

B.- Especialistas Disciplinarios

- Formulación y ejecución de un proyecto específico que acompañe la aplicación experimental del primer año de Educación Polimodal describiendo las acciones de abordaje disciplinar a realizar.
- Asistencia a los docentes de las escuelas seleccionadas, en espacios interinstitucionales tanto en los aspectos disciplinares como en los didácticos.
- Jornadas de trabajo institucional y/o interinstitucional para la elaboración de aportes al Proyecto Curricular Institucional desde el área de su especialidad.
- Reuniones de trabajo de todo el equipo capacitador.
- Reuniones con la coordinación pedagógica.

FINANCIAMIENTO DE LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN.

Presupuesto:

Para el presupuesto base de las acciones descriptas cuyo detalle figura desagregado por disciplina en planilla adjunta, se consideran:



- a) Honorarios de los profesores a cargo de las acciones tutoriales y de asistencia institucional, según lo establecido en la Resolución N° 198/96 SPEE donde se fija en treinta y dos pesos la hora reloj para la Provincia del Chubut
- b) Gastos operativos. Representa un 5% del monto total del presupuesto base, para los insumos necesarios para la ejecución del curso (afiches, fibrones, cartulinas, etc.)
- c) Viáticos y traslados del capacitador.
- d) Alojamiento, comidas y traslados de los docentes a capacitar.

EJES CONCEPTUALES PARA LAS ACCIONES DE ABORDAJE INSTITUCIONAL Y DISCIPLINAR

Es necesario aclarar que los ejes conceptuales priorizados son indicadores básicos y no prescriben un orden de tratamiento.

Trayecto I.

Bajo la metodología de Taller de educadores los ejes priorizados para las Acciones de Abordaje Institucional y Disciplinar son los siguientes:

- Los procesos de construcción, desarrollo y evaluación del PEI y del PCI.
- La articulación PEI-PCI.
- La problemática de la construcción metodológica. La trasposición didáctica.
- Diseño y elaboración de propuestas pedagógico-didácticas vinculadas a la cultura y perfil del período evolutivo de los alumnos de la Educación Polimodal.
- Reflexión acerca del hiato entre las Teorías del aprendizaje y la práctica cotidiana aula e institucional.

También se considera que una metodología de trabajo significativa es la presentación y el análisis de casos, seleccionando casos que revistan sustantividad y significatividad para la práctica cotidiana de los docentes de la Educación Polimodal.

Trayecto II

Los ejes de trabajo seleccionados son comunes para todas las disciplinas del Trayecto II, los cuales se particularizarán en función del objeto de estudio propio de cada una de ellas.

Bajo la metodología de Taller de educadores los ejes priorizados para las Acciones de Abordaje Institucional y Disciplinar son los siguientes:

- La integración entre los distintos espacios curriculares.
- Profundización de contenidos específicos de la disciplina teniendo en cuenta las necesidades de los docentes de la Educación polimodal.
- Nuevas planificaciones de unidades didácticas. Globalización, redes y transversalidad de los contenidos.
- La construcción metodológica: la problemática de la selección, organización y jerarquización de los contenidos, la construcción de estrategias metodológicas, la problemática de la evaluación. La trasposición didáctica.

También se considera que una metodología de trabajo significativa es la presentación y el análisis de casos, seleccionando casos que revistan sustantividad y significatividad para la práctica cotidiana de los docentes de la Educación Polimodal.



ANEXO II - Apéndice 3

1- ENCUADRE GENERAL PARA LAS ACCIONES DE CAPACITACIÓN.

1.1 Fundamentación:

El proceso de transformación educativa que supone la implementación de la Ley Federal configura un cuadro complejo de interrelaciones, con diversos objetivos y estrategias para lograrlo. Dicho proceso implica la redefinición de las relaciones entre Estado-Economía-Educación-Sociedad enmarcadas en el contexto Regional, Nacional e Internacional. Tal redefinición y/o reconceptualización, se constituye así, en una necesidad para la determinación de políticas educativas con proyecciones estratégicas acordes al contexto histórico-social, las demandas y las necesidades de los diversos sectores sociales.

Situándonos desde un nivel internacional, la vertiginosidad de los cambios que operan en el mundo actual demanda de la educación nuevas respuestas acordes a los mismos.

En este siglo, lo que aparece como significativo es que nos dirigimos hacia una nueva era, en la cual las sociedades están organizadas predominantemente en función del conocimiento, la comunicación, la información y la actualización constante dentro del marco de una economía globalizada. Desde esta perspectiva, podría decirse que las Instituciones y los actores del Sistema Educativo, como instancias productoras y socializadoras de los conocimientos y de los saberes, deben atender centralmente a la democratización de dichos conocimientos y saberes, de manera tal de favorecer la inclusión de los sujetos sociales y no la exclusión de los mismos.

En este contexto de transformación es posible pensar la Formación docente como pilar de la reforma educativa; ello implica tanto un replanteo de la formación de grado y de la capacitación de los docentes, como así también, una revalorización de la tarea docente como una práctica profesional generadora de innovaciones educativas.

La capacitación ha de pensarse entonces:

- 242
- a) Como un componente de la formación docente continua, concebida ésta como la articulación entre la formación docente inicial, las propuestas de perfeccionamiento en ejercicio y la capacitación en roles y funciones diferentes.
 - b) Como una estrategia de cambio que recupere el rol protagonista del docente y de las instituciones escolares en la transformación.
 - c) Como un espacio de articulación entre la teoría y la práctica siendo ésta fin y fuente de la indagación.

1.1.2 Ejes principales de la capacitación:

La capacitación es un dispositivo estratégico en el desarrollo de la transformación educativa y de la implementación de la Ley Federal de Educación. Por lo tanto, es un recurso que necesita ser orientado política y técnicamente según un conjunto de prioridades y criterios.



La capacitación es una herramienta de gestión de cambios tanto desde los principios de calidad y equidad que sustentan la transformación educativa como desde las propuestas didácticas específicas.

La capacitación debe garantizar la transformación de la práctica pedagógica en el aula. Por lo tanto, los dispositivos de capacitación que se organicen deben posibilitar al docente el tránsito por prácticas alternativas. De esta manera la modalidad de la capacitación se transforma y se incorpora como contenido de la misma.

La meta estratégica de la capacitación es formar parte de la propuesta de trabajo en la escuela.

La dirección perseguida es que - en plazos no muy distantes- sea la propia escuela la que genere sus ámbitos de capacitación de acuerdo con su singularidad institucional.

La capacitación, para garantizar la transferencia al salón de clase y a la totalidad de la escuela, debe asumirse desde una perspectiva institucional con el equipo docente y directivo de la escuela.

De este modo los dispositivos que se diseñen en el presente deberán contener elementos que aporten a la construcción de viabilidad de este objetivo futuro.

La convocatoria a la capacitación nucleando a los docentes por escuela y no en forma aislada es uno de los pasos en la mencionada construcción.

La capacitación incluye y articula aspectos pedagógicos, organizativos, administrativos y financieros ya que cuando el sistema educativo formula su demanda a las instituciones capacitadoras lo hace en función de estos cuatro aspectos, pues si bien lo pedagógico es el eje estructurante, también es de significativa importancia el modo en que se organice la oferta y la responsabilidad que la institución asuma ante los aspectos administrativos y financieros del proyecto de capacitación que llevará a cabo.

La modalidad de la capacitación es una decisión importante para el logro de la articulación entre la teoría y la práctica, entre el obrar y el conocer, entre la reflexión de y sobre las prácticas y la construcción de nuevas prácticas. Este debe ser el fundamento y la base de las acciones de capacitación que se pongan en acto para la construcción de un modo de obrar diferente.

Asimismo, los dispositivos de capacitación diseñados tienen que dar lugar, durante el transcurso de la misma, al desarrollo y puesta en práctica en las escuelas de las competencias requeridas a los docentes capacitandos.

A su vez, esto implica que la gestión educativa debe prever que las escuelas en las cuales los capacitandos trabajan aseguren un espacio reconocido y legitimado para el despliegue de las competencias abordadas durante la capacitación. De no hacerlo, estarían contradiciendo en términos estratégicos su propia demanda.

Se puede sintetizar entonces que una capacitación que articule la teoría con la práctica no es responsabilidad exclusiva del capacitador y los capacitandos sino que - desde una visión sistémica- son todos los actores del sistema educativo provincial y nacional quienes desde sus diferentes roles y funciones se comprometen con este imperativo.

La capacitación es un proceso que requiere continuidad y seguimiento.



Tratándose en este caso de acciones de capacitación que acompañan la aplicación experimental de primer año de la Educación Polimodal, se necesita atender a la continuidad y seguimiento para evitar concebir a la capacitación como un hecho puntual, como fin en sí mismo. Para inscribirla en la complejidad de los procesos de institucionalización de nuevas prácticas escolares se requiere de la asistencia y participación de todos actores del sistema educativo, además de los docentes capacitandos.

1.1.3. Dispositivos técnicos - pedagógicos de la capacitación:

Los proyectos de capacitación docente deben incluir necesariamente los siguientes criterios metodológicos en su elaboración y desarrollo:

Criterio 1:

Partir de la práctica de los conocimientos y experiencia de los docentes para reflexionar, analizar y objetivar las "lecturas" que tienen de su quehacer pedagógico cotidiano, a fin de integrar significativamente los elementos teóricos y regresar a la práctica con una visión transformadora.

A modo de ejemplo:

- Situaciones interactivas que promuevan el contraste e intercambio.
- Reconstrucción de experiencias concretas en el abordaje de determinados contenidos.
- Situaciones de aprendizaje que incluyan exploraciones, demostraciones, narraciones de experiencias, anécdotas, etc. a fin de confrontar, ensayar cambios y orientar la toma de decisiones.
- Experiencias alternativas con el objeto de vivenciar las posibilidades transformadoras de diferentes modos de enseñanza y aprendizaje.
- Recuperar como recursos:
 - * el análisis de materiales cotidianos tales como cuaderno de clases, registros, etc.;
 - * producción de materiales especiales (videos) para promover la reflexión sobre la acción.

Criterio 2:

La apropiación de los nuevos contenidos y resignificación de los ya existentes poniendo énfasis en el entramado de relaciones entre ellos y la adecuación al contexto histórico-social.

A modo de ejemplo:

- Analizar los supuestos disciplinares, las demandas sociales, laborales y la "síntesis explicativas" de los capítulos de los C.B.C.
- Poner en discusión la práctica docente actual y la necesidad de replanteo institucional y de actualización.
- Analizar una secuenciación de contenidos y algunos principios metodológicos rectores, según ese capítulo, en relación al nivel y/o ciclo.
- Actualizar los contenidos y procedimientos científico-técnicos favoreciendo su transferencia al aula.
- Atender a las necesidades demandadas por los docentes.
- Orientar el tratamiento del contenido del capítulo en sus diferentes formas



(conceptual, procedimental, actitudinal) de manera teórico-práctica.

- Actualizar estrategias metodológicas que permitan secuenciar, planificar contenidos, trabajar en equipo, respetar la diversidad y evaluar.
- Limitar el tratamiento de los contenidos a la duración del proyecto, sin perder de vista la reflexión y la elaboración de productos para aplicar en el aula.
- Garantizar en la oferta de capacitación aquellos contenidos priorizados por :
 - * su carácter innovador,
 - * ser nudos críticos en el proceso de enseñanza y de aprendizaje,
 - * ser indispensable su actualización reconsiderando el abordaje metodológico-didáctico

-Seleccionar críticamente materiales de apoyo, que incluyan también las dimensiones procedimental y actitudinal.

-Promover la coherencia entre los distintos componentes del proyecto (contenidos, objetivos, metodología, evaluación, etc.) en función de un destinatario perfilado con precisión.

Criterio 3:

Diseñar y poner en práctica variadas situaciones de enseñanza y aprendizaje representativas de las problemáticas que se abordan.

A modo de ejemplo:

- Variedad de situaciones que consideren dimensiones tales como:
 - * Diseño curricular.
 - * Proyectos institucionales y áulicos
 - * Contexto en el que se inscriben las prácticas.
 - * Competencias-contenidos.
 - * Relación alumnos - alumnas.
 - * Estrategias metodológico-didácticas.
 - * Evaluación.
- Diseño de nuevas actividades a partir de la evaluación de las producciones parciales que se obtienen en cada área.
- Variedad de actividades que planteen la necesidad de efectuar acuerdos a nivel de equipo docente en aspectos organizativos tales como:
 - * espacio.
 - * tiempo.
 - * agrupamiento.
- Actividades que potencien la creatividad, el placer y la autonomía profesional.
- Recuperación del aprendizaje situado, haciendo referencia al lugar físico, la pertenencia social y la relación entre actores.
- Variedad de recursos metodológicos, tecnológicos y de investigación que aplicados a diferentes situaciones, propongan itinerarios variados de aprendizaje para alcanzar un mismo propósito.

Criterio 4:

Promover el trabajo en equipo, la formulación de preguntas, la discusión colectiva, el diálogo, la elaboración de conclusiones abiertas y la construcción de productos consensuados para poner en práctica en su institución.

A modo de ejemplo:



- Identificar y analizar variables que inciden en problemas relevantes a los que se enfrentan los actores institucionales cotidianamente.
- Analizar diversas situaciones problemáticas, que incluyen variedad de modalidades de intercambio:
 - * equipo docente,
 - * equipo docente y director/a,
 - * equipo docente, director/a y supervisor/a,
 - * equipo docente y especialistas.
- Articular decisiones, medidas organizativas y pedagógicas con la puesta en marcha de proyectos (aula, ciclo, área, etc.)

1.1.4. Criterios provinciales para la capacitación.

Los propósitos de la capacitación en la provincia del Chubut apuntan a :

- Garantizar la igualdad de oportunidades para el acceso y permanencia en las acciones de perfeccionamiento. Para ello se preverá una cobertura específica para aquellos docentes que tendrán a su cargo los espacios curriculares de primer año de la Educación Polimodal y que le permita al docente perfeccionarse sin costo económico alguno.
- Respetar las peculiaridades de cada realidad educativa garantizando la coherencia en el sistema.
- Generar nuevas formas de participación en la elaboración de propuestas que atiendan a las diferentes dimensiones de la transformación educativa, curricular, institucional, etc.
- Favorecer la reflexión individual y grupal para la construcción de nuevas prácticas educativas.
- Proponer alternativas de intercambio y cooperación entre instituciones que permitan superar las condiciones de aislamiento.
- Avalar las propuestas que impliquen el replanteo de la práctica docente en función de la transformación generada a partir de la Ley Federal de Educación.
- Favorecer propuestas que aborden problemas contextuales que inciden en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Atender las propuestas que resignifiquen la dimensión intelectual y profesional del docente a partir de una apropiación activa de los conocimientos y saberes.

1.1.5 Obligaciones de la Cabecera Jurisdiccional de la R.F.F.D.C

- ° Organizar la oferta de capacitación determinando sedes y nucleando docentes por escuela.
- ° Suministrar a las Instituciones Capacitadoras, a través de los coordinadores de capacitación de cada nivel la nómina de inscriptos y el espacio físico donde se implementarán los cursos.
- ° Supervisar el cumplimiento de las actividades de capacitación.
- ° Solicitar y recibir la información referida a las actividades de capacitación.
- ° Presentar al Ministerio de Cultura y Educación de Nación la información necesaria para el pago del presente contrato, garantizando la satisfacción de los requisitos fijados para cada etapa.



- ° Certificar el cumplimiento a entera satisfacción de las necesidades de capacitación y transferir los recursos depositados por el Ministerio de Cultura y Educación de Nación a tal efecto para el pago final a las instituciones.
- ° Llevar archivo documental de los cursos brindados por la Institución Capacitadora.
- ° Emitir a la Institución Capacitadora, certificaciones de cumplimiento correcto de las actividades comprometidas.

1.2.4- Obligaciones de las Instituciones oferentes.

Las Instituciones oferentes deberán :

- Adecuar su oferta a las condiciones establecidas por la Cabecera Jurisdiccional Chubut de la R.F.F.D.C.
- Iniciar y realizar los cursos en los plazos fijados y acordados .
- Tomar contacto con los coordinadores designados en cada Escuela Superior sede, quienes se harán responsables de la nómina de docentes inscriptos para cada curso y determinarán el espacio físico en el que se dictará el curso.
- Proporcionar los materiales y recursos didácticos a los participantes.
- Ceder el derecho de uso sobre el material producido por las instituciones o por los profesores a cargo de los cursos, a la Cabecera Jurisdiccional de la R.F.F.D.C. para su difusión y/o archivo, con total respeto de la propiedad intelectual de los autores.
- Cumplimentar los registros de asistencia y evaluación de los cursos, archivarlos y elevarlos a la Institución Sede para su posterior remisión a la Cabecera de la Red Federal de Formación Docente Continua.
- Archivar toda la documentación referida a la evaluación y comunicar los resultados a los cursantes y a la Cabecera Jurisdiccional de la R.F.F.D.C.
- Garantizar el seguimiento de las acciones de capacitación en abordaje institucional y disciplinar realizadas con los docentes capacitandos en su ámbito laboral, en las escuelas que realizarán la aplicación experimental del primer año de Educación Polimodal.
- Garantizar los tiempos de realización de los cursos fijados en los cronogramas establecidos por la Cabecera Provincial de la Red Federal de Formación Docente Continua.
- Cumplimentar la carga de los datos requeridos por el REFEPEC.
- Emitir los certificados de aprobación de los cursos, según el modelo provisto por la Jurisdicción y remitirlos a la Cabecera para ser refrendados.
- Elevar toda información requerida por la Cabecera Jurisdiccional en tiempo y forma.
- En relación a lo administrativo - presupuestario:
 - ° Aceptar que el monto presupuestado y acordado para la ejecución de los cursos es inamovible.
 - ° Asumir la responsabilidad de cancelar oportunamente los gastos que ocasionare el alojamiento y traslado de los docentes capacitandos cuando este se haya presupuestado.
 - ° Percibir una primera cuota del 30% a la firma del contrato y el resto en las cuotas estipuladas de acuerdo a las fechas indicadas en los términos de referencia del contrato y a satisfacción de las acciones comprometidas.



° Administrar y rendir cuentas de los fondos transferidos por el Ministerio de Educación de la Nación, según los procedimientos que establezca la Cabecera Jurisdiccional.

° Garantizar las obligaciones civiles, laborales, previsionales y tributarias del personal que brinde la capacitación.

° No estará permitida la superposición de horas de los cursos, con otras actividades de los mismos profesores. En las instituciones contratadas, los cursos implicarán una asignación específica claramente diferenciada de los haberes abonados en concepto del resto de las actividades. Como declaración jurada sus docentes comunicarán el total de horas semanales que desempeñan; los cursos no se computarán en los cálculos de acumulación de cargos y horas.

-En relación al contrato:

° En caso de rescisión, la Institución capacitadora se compromete a:

a) Concluir los cursos de capacitación que hubiera iniciado, o a su defecto documentar detalladamente los avances de la actividad en general, y en particular la de cada participante para la continuidad de las acciones.

b) Entregar toda la información y documentación de los cursos concluidos, así como el material específicamente elaborado.

c) Realizar conjuntamente con la Cabecera Jurisdiccional de la Red Federal de Formación Docente Continua un acta final de análisis de la gestión administrativa y financiera, que comprende el uso de los recursos, pagos adeudados o créditos sin ejecutar.

d) La Cabecera Jurisdiccional de la Red Federal de Formación Docente Continua, por su parte se compromete a extender una certificación que detalle los servicios efectivamente brindados a total conformidad y transferir los montos que correspondan a dichos servicios cumplidos o recibir los montos sin ejecutar que correspondieren.

° En caso de incumplimiento de los servicios comprometidos:

a) La Institución capacitadora se compromete a reconocer a la Cabecera Jurisdiccional de la Red Federal de Formación Docente Continua como primera instancia de control e inspección del cumplimiento del contrato.

b) El Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia de Chubut determinará y aplicará las sanciones que estimen convenientes para la reparación de los daños surgidos del incumplimiento de los servicios comprometidos por la Institución capacitadora.

c) En caso de incumplimiento no subsanado o irreparable, la Institución queda descalificada para la participación en sucesivas convocatorias.

1.2.5.- Obligaciones de las Instituciones Sedes

Las Instituciones Sedes deberán:

- Garantizar alojamiento y comidas para los docentes de los cursos en los que se presupuesta traslados y viáticos de los capacitandos.

- Facilitar las acciones de monitoreo de los cursos, que pudieran ser realizadas por miembros del equipo técnico de la Cabecera Jurisdiccional y/o Nacional y los supervisores de la sede de capacitación.



- Registrar la nómina de docentes inscriptos en cada uno de los cursos, en la cual debe consignarse nombre y apellido, D.N.I., escuela de pertenencia, situación de revista, asignatura que dicta y cargo.
- Proporcionar y distribuir los materiales y recursos didácticos cedidos por los capacitadores a los capacitandos.
- Establecer nexos de comunicación fluidos con la institución oferente, con los docentes capacitandos y con la Cabecera de la Red Federal de Formación Docente Continua.

2. FINANCIAMIENTO DE LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN.

2.1. Presupuesto:

Para el presupuesto base de cada curso, se consideran:

- a) Honorarios de los profesores a cargo de los cursos. Se ha fijado un monto de \$32 por hora reloj.
- b) Material didáctico para los docentes. En este rubro se incluye material bibliográfico con un monto máximo establecido de \$ 7,5 por destinatario.
- c) Gastos operativos. Representa un 5% del monto total del presupuesto base, para los insumos necesarios para la ejecución del curso (afiches, fibrones, cartulinas, etc.)
- d) Viáticos y traslados del capacitador.
- e) Alojamiento, comidas y traslados de los docentes a capacitar.

Observaciones: Los ítems d) y e) sólo serán abonados en aquellos cursos que hayan sido presupuestados por la Cabecera Provincial de la Red Federal de Formación Docente Continua y que fueran aprobados por Nación.

Los montos establecidos en cada renglón que se presentan en la Convocatoria son fijos e inamovibles y figuran en el Anexo I.

Una vez notificada la Institución de la presente, el equipo técnico de la Cabecera Jurisdiccional de la Red Federal de Formación Docente Continua estará disponible para contestar preguntas o formular aclaraciones sobre la misma. Estas consultas podrán efectuarse personalmente, por teléfono (0965-82341 al 44- Interno 106), por FAX (0965-82345) o por e-mail a "postmaster@cabch.ch.rffdc.edu.ar" o "cabch@mcy.gov.ar".

Los proyectos reajustados deberán presentarse a:

Ministerio de Cultura y Educación.

Cabecera Jurisdiccional de la Red Federal de Formación Docente Continua.

9 de julio 24. 1º Piso C.P. 9103. Rawson. Provincia de Chubut.

La fecha para la presentación de los proyectos reformulados es el 16 de Setiembre de 1998.

La documentación requerida deberá estar foliada correlativamente. Deberá presentarse el original y dos copias en papel y una copia en disquete 3 ½ con formato texto.



CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS REAJUSTES DE LOS PROYECTOS DE CAPACITACIÓN.

Los proyectos de capacitación presentados serán recepcionados por la Cabecera Jurisdiccional y remitidos a la Comisión Evaluadora, constituida para tal fin e integrada por especialistas y equipo técnico de la Red Federal de Formación Docente Continua, de la Dirección General de Educación Superior y de la Dirección General de Educación Polimodal, en el marco de la Resolución 658/95.

La comisión fundamentará su evaluación de acuerdo a los siguientes criterios:

- Pertinencia y consistencia del marco teórico y su ajuste a las necesidades de capacitación requerida.
- Explicitación de estrategias de articulación con el equipo multidisciplinario.
- Adecuación de la propuesta a las bases y condiciones estipuladas en el presente Anexo.
- Claridad en la especificación de los logros que se esperan de los capacitandos al final del curso, su vinculación con los contenidos y las actividades propuestas y la correspondencia de los objetivos específicos con los contenidos.
- Actualización de los contenidos y su relación con los objetivos, con las actividades y los criterios de evaluación.
- Coherencia de las actividades con la modalidad, con las estrategias planteadas, así como con la orientación hacia la práctica escolar.
- Presentación de materiales didácticos acordes con la modalidad.
- Amplitud, vigencia y pertinencia de la bibliografía consultada por los autores del proyecto y de los textos que se utilizarán durante el curso.
- Correspondencia entre la duración total del curso, la cantidad de encuentros, la frecuencia, la cantidad de horas por encuentro, y la propuesta ofertada.
- Especificación de requisitos de aprobación y su adecuación con la propuesta. Se ponderará la formulación de las instancias de evaluación previstas durante el curso y al finalizar el mismo; y la previsión de instancias de recuperación.
- Adecuación del título del capacitador, antecedentes académicos y especialización en el área y el nivel de enseñanza a los que se refiere el curso.
- Servicios complementarios que ofrece la institución capacitadora a las escuelas, cuyos docentes participan del curso (asesoramiento, seguimiento, consultas, elaboración de material documental, etc.).
- La Comisión Evaluadora deberá emitir un dictamen único que considerará:
 - 1) La admisión de las ofertas en cuanto se ajusten a la convocatoria.
 - 2) La calidad académico- pedagógica de las propuestas.
 - 3) La ponderación de los antecedentes de docentes y los servicios complementarios ofrecidos.

La Comisión informará a la Cabecera Jurisdiccional los dictámenes referidos que tendrán carácter de inapelable, pudiendo quedar desiertos los renglones cuyas presentaciones no reunieran los requisitos fijados.

La Institución capacitadora junto con la Cabecera de la RFFDC y la Dirección General de Educación Polimodal, elaborarán el cronograma de ejecución de los cursos consignando: curso, localidad, sede y dirección completa, día y hora en que se desarrollará cada encuentro. Este cronograma deberá ser aprobado por la Cabecera Jurisdiccional de la Red Federal de Formación Docente Continua dentro de los 7 (siete) días de evaluados los cursos.



ORIENTACIONES PARA LOS REAJUSTES DE LOS PROYECTOS.

Los proyectos específicos son las propuestas concretas de capacitación que cada Cabecera Jurisdiccional selecciona para implementar los objetivos del Plan Global.

Para esta presentación de reajustes, en el marco de una propuesta global e integrada, deben presentarse proyectos posibles de articular que contemplen las instancias específicas de Capacitación para docentes de Educación Polimodal en los Trayectos I y II y las instancias de Capacitación de docentes en Abordaje Institucional Disciplinar para la Aplicación Experimental del 1º Año de la Educación Polimodal. De esta manera se apunta a lograr la conformación de equipos multidisciplinarios que llevarán adelante estas acciones de capacitación.

El formulario para la presentación de los proyectos específicos tiene por objetivo asegurar que dichos proyectos contengan toda la información necesaria para ser considerados y evaluados, y para mantener un sistema de información que apoye el seguimiento y la toma de decisiones en las estrategias globales de capacitación.

A continuación se mencionan los puntos que conforman el formulario con una breve descripción de los aspectos que deben incluirse en su llamado. Se omiten del formulario los puntos que no requieren aclaración.

1- DATOS DEL RESPONSABLE DE LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO.

Mencionar los datos de el/los responsables/s institucional/es de la presentación del proyecto para su aprobación.

2- INFORMACIÓN SOBRE EL PROYECTO.

2.1. DISCIPLINA A LA QUE SE PRESENTA.

2.2. CIRCUITO AL QUE PERTENECE.

2.3. TRAYECTO/S A EL/LOS QUE CORRESPONDE.

2.4. DICTADO DEL CURSO.

2.4.1. Sede.

Del 2.1 al 2.4 detallar la información requerida. Cuando sea posible, dar los datos sobre sede/s y su localización.

2.5. DOCENTES A CARGO.

2.5.1. Deberán consignarse los nombres de todos los docentes que participarán en el dictado del curso.

2.5.2. Adjuntar el *curriculum vitae* de todos los docentes.

3- DESARROLLO DEL PROYECTO

La formulación del proyecto deberá brindar una imagen clara de lo que será el curso en funcionamiento.

3.1. FUNDAMENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Justificar la propuesta mencionando la necesidad concreta que viene a cubrir, identificando la situación inicial que se considera insatisfactoria.

Explicitar el marco teórico en el que se sustentan la propuesta y se posiciona el equipo capacitador fundamentando las decisiones epistemológicas que se adoptan en relación a la "mirada" que realizarán a los contenidos y el encuadre metodológico-didáctico seleccionado.



3.2 DESTINATARIOS.

Además de la caracterización general de los destinatarios vinculada al circuito, si fuera posible, señalar más concretamente las características de la población docente a capacitar, de los establecimientos en los que se desempeñan y de la población de alumnos que atiende (urbano, urbano/ marginal, rural, etc.).

3.3. OBJETIVOS.

Los objetivos deberán formularse como generales y específicos.

Los generales deberán expresar con claridad lo que se espera que los capacitandos hayan logrado al finalizar el curso. Para su formulación deberá considerarse:

- la posibilidad de alcanzarlos en el tiempo previsto para el curso;
- su vinculación con los contenidos, las actividades y los criterios de evaluación propuestos;
- su relación con los destinatarios y con las prácticas profesionales vinculadas a la construcción de nuevas competencias para el desempeño del rol;

Los objetivos específicos se formularán en función de la estructuración de los contenidos seleccionados y las actividades planteadas. Deberán expresar con claridad lo que se espera que se aprenda en cada unidad, módulo, etc. en que se subdivide el programa.

3-5. EXPLICITACIÓN DE CONTENIDOS Y/O NÚCLEOS TEMÁTICOS A DESARROLLAR. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA ANALÍTICO.

- Mencionar los bloques temáticos de los Contenidos Básicos Comunes seleccionados, articulando con los contenidos de cada Trayecto.
- Explicitar los ejes temáticos articuladores de los contenidos de cada Trayecto.
- Incluir contenidos procedimentales, actitudinales y conceptuales.

Deberá prestarse atención a la secuencia y articulación de los mismos, además se deberá atender a la actualización disciplinar de los docentes capacitandos.

Se considera prioritario que el trabajo con los contenidos en la capacitación proporcione a los capacitandos la construcción y apropiación de las estrategias metodológico-didácticas para el abordaje metodológico en el aula y le permita resolver los problemas cotidianos a los que debe dar respuesta en su práctica

3-6. MODALIDAD DE TRABAJO.

Especificar la modalidad de desarrollo del curso (Seminario, Taller o especificar otros) como así también la distribución en el tiempo.

Explicitar en detalle los componentes metodológicos que hagan posible desarrollar y probar durante el transcurso mismo de la capacitación las nuevas estrategias didácticas para el tratamiento de los contenidos disciplinares que llevará a cabo el docente en el aula.

Se deberán especificar las estrategias seleccionadas para la articulación con el equipo multidisciplinario de capacitadores.

Deberá explicitarse de qué manera el aula de capacitación se convierte en:

- a) un centro de recursos para el aprendizaje (análogo a como se pretende que el docente capacitando trabaje en su ámbito cotidiano);
- b) un espacio que favorezca el aprendizaje interactivo;
- c) un lugar que privilegie el acceso y aprovechamiento de diversas fuentes de información entendiendo que son herramientas inherentes a la tarea de enseñanza y aprendizaje;
- d) los elementos que la capacitación ofrece para que esta se integre y/o potencie al proyecto institucional de la escuela en la que el docente se desempeña.



3-7. ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE PRESENCIALES

Enumerar las actividades que se llevarán a cabo durante el desarrollo del curso en función de la organización de los contenidos y de la modalidad de trabajo seleccionada

Estas deberán ser coherentes con la modalidad descripta en 4.6, responder a los contenidos del curso y articularse con la secuencia de los mismos. Las actividades deberán orientarse hacia la práctica escolar.

Deberá incluirse, a modo de ejemplo, el desarrollo de una actividad.

3-8. ACTIVIDADES DE ABORDAJE INSTITUCIONAL Y DISCIPLINAR

El capacitador trabajará con el equipo docente, centrados en el análisis de la práctica docente y a través de la aplicación de la capacitación desarrollada, los aspectos referidos a la construcción, desarrollo y evaluación del PEI y PCI y su articulación; adecuación del PCI a las disciplinas en objetivos, contenidos, metodología, evaluación; elaboración, desarrollo y evaluación de proyectos de trabajo en el aula; acciones de integración entre distintos espacios curriculares, temas transversales; nuevas planificaciones de unidades didácticas, formulación de proyectos innovadores, nuevos programas de actividades para el aula, profundización de contenidos específicos de la disciplina. Se considera importante trabajar en este espacio a modo de taller el análisis de casos presentados por los docentes capacitandos para poder diseñar estrategias conjuntas para su solución.

3-9. BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA.

Mencionar las principales obras consultadas por el/los autor/es del proyecto, que sirven de sustento al mismo.

3-10. MATERIALES DIDÁCTICOS.

Se trata de describir los materiales que se utilizarán durante la realización del curso, ya sea en el aula o que estén incluidos en alguna actividad a desarrollar por los participantes. La mismas deberá presentarse organizada según corresponda a las unidades o bloques en que se organizan los contenidos. Se tendrá que especificar los capítulos de los libros que se citan y la bibliografía complementaria para la consulta de los capacitandos.

En aquellos casos en que el proyecto justifique necesariamente la elaboración de un material ad-hoc deberá adjuntarse al proyecto un esquema explicativo de contenidos explicativo del mismo.

No obstante ello, se deberá presentar adjunto al proyecto el material que se distribuirá a los capacitandos.

Si se utilizara material audiovisual, informático multimedial se deberá especificar el mismo (título) y a que temática corresponde en función de la estructura de contenidos, el planteo de las actividades y los objetivos propuestos, pudiéndose solicitar material audiovisual a la Mediateca de Prociencia sita en el Ministerio de Cultura y Educación, 9 de Julio 24 de la ciudad de Rawson.

También se considera importante que se recurra a la Biblioteca Profesional del Docente para la selección de bibliografía y materiales complementarios.

3-12. REQUISITOS DE APROBACIÓN.

-80% de asistencia al curso.

-Presentación y aprobación de proyectos áulicos

-Aprobación de una prueba final del curso, individual y presencial.

3-13. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES.



3.13.1. Deberán indicarse las instancias de evaluación durante el desarrollo del curso.

3.13.2. La evaluación final del curso será escrita, individual y presencial. Deberá describirse en qué consistirá esta instancia y mencionarse los criterios de evaluación.

3.13.3. Se deben prever instancias de recuperación. Deberá describirse en qué consistirá esta instancia y mencionarse los criterios de evaluación.

3.13.2. Se confeccionará un informe evaluativo de la producción realizada por el equipo capacitador. El mismo será remitido a la Cabecera Jurisdiccional de la Red Federal de Formación Docente Continua y ésta lo remitirá al supervisor correspondiente.

4- PRIMER PANTALLA DEL REFEPEC CARGADA EN DISKETTE.

El REFEPEC es el Registro federal de Acciones de Capacitación, perfeccionamiento y Actualización Docente es un programa de computación diseñado para cargar los datos relacionados con las distintas etapas por las que pasa un proyecto.

La pantalla correspondiente a Proyecto será la que debe adjuntarse en diskette con el proyecto de capacitación que se presente en el marco de la actual Convocatoria.